



Contrato abierto de adquisición de servicios de la **Partida 2 "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"** que requieren Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario **Apéndice A**, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para ejercer dentro del ejercicio 2022, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel** en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán y por la otra la empresa **"Suminco, S.A. de C.V." (Participante A)**, representada por el **C. José Luis Madrigal Sosa**, en su carácter de **Representante Legal**; en participación conjunta con el **C. Octavio Augusto Ayala Duarte (Participante B)** en su carácter de **Persona Física** a quienes en forma conjunta o individualmente se les denominará en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"** y en forma conjunta con **"EL INSTITUTO"** se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

- I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su representante legal que:
  - I.1. Es un organismo público descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
  - I.2. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV de la Ley del Seguro Social.
  - I.3. Su representante la Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en su carácter de apoderada legal se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 94,989 de fecha 13 de febrero del 2020, pasada ante la fe del notario público número 24 de la Ciudad de México; Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, quien actúa como asociado en el protocolo de la notaria número 98 de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, en la que consta la protocolización de su nombramiento como representante legal del **Instituto Mexicano del Seguro Social** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán.
  - I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de servicios de la **Partida 2 "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"** que requieren Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario **Apéndice A**, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para ejercer dentro del ejercicio 2022.
  - I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **42062502** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **0000023805-2022** mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo Uno (1)**.
  - I.6. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-050GYR033-E312-2022 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4° y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 32, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48 y 51 de su Reglamento.



COMPANHIA: ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos de la Delegación Regional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHU/JRDC SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinan la presentación de las ofertas, técnica y/o contratación de este O.A.D. VMLA



- I.7. Con fecha 15 de Agosto del 2022, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.
- I.8. El C.P. César Manuel Manríquez Solís, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, designa a su nivel jerárquico inferior inmediato, siendo el Ing. Rafael Cedeño Paredes; Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien será responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, mismo que se agrega al presente instrumento como **Anexo Seis (6)**.
- I.9. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la secretaría de la función pública y el órgano interno de control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.10. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81, fracción IV de su reglamento, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el contenido del presente instrumento, prevalecerá lo establecido en su convocatoria, invitación o solicitud respectiva.
- I.11. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente N° 1200, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán.

II. "Suminco, S.A. de C.V." (Participante "A") declara que:

- II.1. La empresa denominada "Suminco, S.A. de C.V." es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta en la escritura pública número 1,144 Libro número 28 del 07 de Julio del 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Rodolfo Servín Orozco, Notario Público número 58 de la ciudad de Zacapu, Michoacán, inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio, bajo el folio mercantil electrónico número 15006\*11.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. José Luis Madrigal Sosa, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 1,144 del 07 de Julio del 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Rodolfo Servín Orozco, Notario Público número 58 de la ciudad de Zacapu, Michoacán, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades a la adquisición, enajenación, comercialización, diseño, fabricación, maquila, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento, así como reparación de equipo eléctrico y electrónico, así como equipo de gas para carburación industrial y residencial, entre otras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHAJUROCI SUMINISTRO / 2022 / 417 / CCON221725020085  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de acciones correspondientes, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de las mismas, y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, toda y/o contratante de este C.O.A.C. VMLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022

- II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SUM-040707-RX6 y cuenta con Registro Patronal ante el IMSS con el número [REDACTED] y su Registro ante el INFONAVIT es el [REDACTED]
- II.5. Manifiesta **"bajo protesta de decir verdad"** no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.7. Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico, y en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto
- II.8. Manifiesta **"bajo protesta de decir verdad"**, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.9. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en Calle Mariano Escobedo N° 485 Colonia Anáhuac C.P. 58600 Zacapu, Michoacán. Número telefónico 01 (436) 3-63-06-12. Correo electrónico [suminco@hotmail.com](mailto:suminco@hotmail.com) Obligándose a recibir toda clase de documentos y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a **"EL INSTITUTO"** cualquier cambio de domicilio.

III. **"Octavio Augusto Ayala Duarte" (Participante "B")** declara que:

- III.1. El C. **Octavio Augusto Ayala Duarte**, es una Persona Física con capacidad legal para obligarse y contratar de conformidad con las Leyes Mexicanas y se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [REDACTED]
- III.2. De acuerdo con sus actividades preponderantes, tiene actividades registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consistentes en servicios combinados de apoyo en instalaciones, entre otras.
- III.3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] y cuenta con Registro Patronal ante el IMSS con número [REDACTED] y su Registro ante el INFONAVIT es el [REDACTED]
- III.4. Manifiesta **"bajo protesta de decir verdad"** no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AVA

Página | 3

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OROZCO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURÍDICAS  
MICHUJURIC / SUMINISTRO 2022 / 417 / CCON221725020085

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el expediente de número 8.1.3.1, párrafo 9 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUJURIC / SUMINISTRO 2022 / 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan el procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Michoacán de Orozco.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

- III.5. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- III.6. Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico, y en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto.
- III.7. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- III.8. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a "EL INSTITUTO" cualquier cambio de domicilio.

**IV. "EL PROVEEDOR" declara conjuntamente que:**

- IV.1.- Han celebrado Convenio de Participación Conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse solidariamente en términos del mismo, por lo que "EL INSTITUTO" reconoce el referido convenio para efectos del presente instrumento jurídico, y se integra al presente contrato como **Anexo Siete (7)**.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el servicio cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo Dos (2), en el que se identifica la cantidad de partidas susceptibles de contratación.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$1'403,997.41 (Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 41/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$3'509,992.11 (Tres Millones Quinientos Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 11/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios y propuesta económica que se relacionan en el Anexo Cinco (5).



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 REGIONAL EN MICHOACAN  
 MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/JDC/ SUMINISTRO /2022/ 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los precios ofertados, ni las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeriente, técnica y contratante de este O.G.A.D. - VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO"** se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la cláusula anterior en Moneda Nacional, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al *Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos* sin que éstos rebasen los **20 días naturales** contados a partir de la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital susceptible de pago y previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos de este contrato, y que para tal efecto será de acuerdo a los requisitos que contenga el *anexo 2 "cuentas contables"* ([http://172.24.81.43anexo2admconsulta\\_de\\_anexo\\_3list.php](http://172.24.81.43anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php)). Dichos requisitos que integran este Anexo, son susceptibles a cambios por las áreas normativas del **"EL INSTITUTO"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a observarlo una vez que se encuentren autorizados por **"EL INSTITUTO"** para tales efectos del cumplimiento de estos por parte de **"EL PROVEEDOR"**, la Jefatura de Finanzas Delegacional a través del Administrador del Contrato informará a **"EL PROVEEDOR"** los requisitos que éste deba presentar a la fecha de emisión y presentación del comprobante fiscal digital susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán.

- a) Presentación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las especificaciones normadas por el servicio de administración tributaria (SAT), a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique el número de proveedor, número de contrato, número de cuenta contable, número de fianza y denominación social de la afianzadora, unidad de información y centro de costos, firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentado para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y control de fondos fijos, ([http://172.24.81.43anexo2admconsulta\\_de\\_anexo\\_3list.php](http://172.24.81.43anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php)), en su caso, el documento que avale la orden de servicio y entrega-recepción de los bienes o servicios, sellado por el área de **"EL INSTITUTO"** en la que se proporcionó éste, mismo que deberá ser entregado en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Madero Pte., N°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).
- b) Orden de Servicio y Acta Entrega Recepción **Anexo Cuatro (4)**, que avale la prestación del servicio o la recepción de los servicios, de conformidad con el artículo 66 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- c) Durante la vigencia del contrato, **"EL PROVEEDOR"** o contratista queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI de cobro respectiva las opiniones de cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social, fiscal (SAT) e INFONAVIT, mismas que deberán ser vigentes y positivas, las cuales tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.
- d) **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar la documentación susceptible de pago (CFDI, **acta entrega y lo que refiera el anexo 2 "cuentas contables"** del Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentado para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y control de fondos fijos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al



ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS  
 MICHOACÁN  
 C.CON221725020085

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el actamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
 MICHOACÁN/DIR. SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de los hechos que sustentan la contratación, ni de las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.O. WMLA

AVA

Página | 5

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022

mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre, deberá presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la Dirección de Finanzas".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, "EL INSTITUTO" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por la disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios suministrados, a través del esquema de Transferencia Electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA, Bancomer, H.S.B.C., Afirme y Banco Azteca; para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de Tesorería de la Delegación Michoacán, sito en Av. Madero Pte., N°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para el presente contrato se puede reflejar un extracto o la totalidad del contenido de la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional número LA-050GYR033-E312-2022 de adquisición de servicios de la Partida 2 "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" que requieren Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario Apéndice A, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para ejercer dentro del ejercicio 2022; por lo que de conformidad a lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el contenido del presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

"EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio a "EL INSTITUTO" que se menciona en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, en los lugares que se indican en el Anexo Tres (3) y bajo las condiciones señaladas en los Anexos Técnico, Términos y Condiciones señalados en el Anexo Dos (2).

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el presente contrato, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 15 de Agosto al 31 de Diciembre del 2022.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 6

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS  
MICHUQUÍ/DCR SUMINISTRO 2022 / 417 / CCON221725020085

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento del artículo 13, párrafo 6, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHUQUÍ/DCR SUMINISTRO 2022 / 417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas involucradas, fechas y/o contratantes de este O.C.A.D. - VMLA

V



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal del derecho de autor, ni a la ley de la propiedad industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

"EL PROVEEDOR" adjudicado se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se especifican en el Anexo Términos y Condiciones inciso "J" de la Convocatoria que forma parte del Anexo Dos (2) de este contrato, así como también las siguientes:

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo Ocho (8). En el Departamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 REGIONAL MICHOACAN  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
 MICHOACAN/OFICINA SUMINISTRO / 2022 / 417 / CCON221725020085

Los apartados jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.3, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las demandas, reclamaciones y litis demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas. Benita y/o contratante de este C.O.A.D. - VMLA

AVA

Página | 7

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque certificado, deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento Y Equipamiento, Ubicada en Manuel Pérez Coronado Esq. Jesús Sansón Flores, Colonia INFONAVIT Camelinas, Código Postal 58290 con número de teléfono 01443 324 75 71 y de fax 01443 314 87 05, de la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- El cheque certificado será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los servicios correspondientes.

En caso de que el Instituto no devuelva el cheque certificado en el plazo antes citado, éste a solicitud del proveedor deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento administrativo de ejecución contenido en el Capítulo III del Código Fiscal de la Federación, como si se tratara de supuestos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se computarán por días naturales desde que se venció el plazo establecido, hasta la fecha en que se ponga efectivamente el cheque a disposición del proveedor.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la cláusula décima párrafo segundo.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL INSTITUTO"** de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por atraso en la prestación del servicio y deductivas, como sigue:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS  
 REGIONAL EN MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 MORELIA, MICHOACÁN  
 MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la oficina titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHS/JDC/ SUPLENTO / 2022 / 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de responsabilidades, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones legales y/o las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, fianza y/o constancia de este C.O.A.C. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS  
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

**PARTIDA 2 (DOS)**

**APENDICE "A" REGIMEN ORDINARIO**

PENAS CONVENCIONALES			
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
<b>PENA CONVENCIONAL:</b>			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DÍAS, 10%	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS, CON CARGO AL PROVEEDOR
ATRASO EN LA FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
<b>DEDUCTIVA:</b>			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

$\%d$  = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
MICH.  
MÉ. X. L. C. O

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
MICH./S./D.C. ADMINISTRATIVO /2022/ 417 / CCON221725020085  
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número.  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de los hechos y circunstancias, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos fácticos. Los términos referenciados que determinaron procedimientos las áreas requeridas, técnicas y/o contratistas de este O.G.A.D. - VILLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en la licitación.
- En caso de que el proveedor no reponga los servicios que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente contrato.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las presentes convocatorias, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o



COMISSIÃO DE ORGANIZACÃO ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL DO MICHUACAN  
SECRETARIA DE SERVICIOS JURIDICOS  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
MICHUACAN  
MEXICO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo 8 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJ/JDC SUMINISTRO 2022/ 457 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento de conciliación y de la conciliación, ni del resultado de la investigación de mercado, contratos, económicos, ecológicos, ambientales, que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y contractuales de este O.P.A.D. VILLA

AVA

Página | 10

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “EL PROVEEDOR”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, “EL INSTITUTO” no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que “EL INSTITUTO” determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “EL INSTITUTO” por concepto del servicio prestado por “EL PROVEEDOR” hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, “EL PROVEEDOR” cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de “EL INSTITUTO” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, “EL INSTITUTO” establecerá, de conformidad con “EL PROVEEDOR” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES”** convienen en que “EL INSTITUTO” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR” ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún sustituto, y “EL PROVEEDOR” expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 REGIONAL EN MICHOACAN  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS  
 CCON221725020085 / 417 /  
 MICHUQUILCO, MICHUACAN, AGOSTO 2022  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Consultoría. En su conformidad, se registró bajo el número:  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos y circunstancias, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnico, jurídico, financiero, contables, administrativos que determinaron procedentes las áreas respectivas, todas y/o constataste de este O.G.A.D. - VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS  
 “Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

*[Handwritten signatures and marks]*



"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes. "EL PROVEEDOR" es el único responsable de la relación laboral con los trabajadores que éste contrate para llevar a cabo el objeto material del presente instrumento jurídico; por ende entre "EL INSTITUTO" y los trabajadores que el proveedor contrate, no se darán los supuestos del Artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo y "EL PROVEEDOR" se obliga a llevar los registros de asistencia sobre los mismos.

**DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 de su reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGESIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de "EL INSTITUTO" de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente Contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

No obstante éste podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito y serán responsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al **Administrador del Contrato** con la periodicidad y forma que se les indique. Siendo para este contrato designados como auxiliares los siguientes funcionarios:

	Unidad	Nombre	Cargo
1	HGR N° 1 CHARO	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad
2	HGZ N° 83	Ing. Sandro Alberto Lupian Garcia	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
3	UMF N°75/UMAA	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
4	HGSZ N°24 PEDERNALES	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
5	UMF N°18 ZITACUARO	Ing. Jose Munilo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
6	HGZ N°4 ZAMORA	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
7	HGZ N°17 LOS REYES	Ing. Alfonso Zamayoá Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
8	UMF N°82 ZAMORA	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
9	HGSZ N°7 LA PIEDAD	Ing. Alejandro Munilo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
10	HGZ N°8 URUAPAN	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
11	HGSZ N°9 APATZINGAN	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
12	UMF N°81 URUAPAN	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
13	HGZ N°12 LAZARO CARDENAS	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
14	HGZ N° 2 ZACAPU	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
15	UMF N°80 MORELIA	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
16	OOAD MICHOACAN	Ing. Andrei Solano Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON221725020085  
LA-050GYR033-E312-2022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento al lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 6, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHOACAN/2022/SUMINISTRO/22922/417/CCON221725020085  
El análisis se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la licitación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni la procedencia, oportunidad y vigencia de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que fueren pertinentes en las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta O.O.A.D. - VILCA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo o aquel que designe el Área Requiriente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo Uno (1)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo Dos (2)** "Descripción del Servicio, Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
- Anexo Tres (3)** "Lugar de la Prestación del Servicio"
- Anexo Cuatro (4)** "Formatos: Orden de Servicio y Acta de Entrega - Recepción"
- Anexo Cinco (5)** "Asignación Fallo"
- Anexo Seis (6)** "Oficio de Designación del Administrador del Contrato"
- Anexo Siete (7)** "Convenio de Participación Conjunta"
- Anexo Ocho (8)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases sí como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento, el código civil federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la ley federal de procedimiento administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia; y Opiniones Consultivas del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social y Criterios Emitidos por el Poder Judicial de la Federación.

**VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la ciudad de **Morelia, Michoacán**, el día **19 de Agosto del 2022**.

<p><b>"EL INSTITUTO"</b></p> <p>De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXIII del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <div style="text-align: center;">   <b>Mtra. Ma. Luisa Robles Pineda</b>  Titular del Órgano de Operación  Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán </div>	
<p><b>"EL PROVEEDOR"</b> "Suminco, S.A. de C.V." (Participante A)</p> <div style="text-align: center;">   <b>C. José Luis Madrigal Sosa</b>  Representante Legal </div>	<p><b>"EL PROVEEDOR"</b> (Participante B)</p> <div style="text-align: center;">   <b>C. Octavio Augusto Ayala Duarte</b>  Persona Física </div>

**COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**REGIONAL EN MICHOACÁN**  
**IMSS**  
**MEXICO**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a la Ley de Organización de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: **MICHOAJUR/OP/ SUMINISTRO /2022/ 417 / CCON221725020085**. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos y circunstancias, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones. Menos que las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requiriente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. **V.M.L.A.**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

**Anexo Uno (1)**

**"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

SOLICITUD: 000023805 - 2022

Dependencia Solicitante: D0017 Delegación Michoacán  
C/O División de Conservación  
1/03/2022 M. OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Mantenimiento y conservación d

Fecha Impresión: 18/04/2022 Fecha Validación: 18/04/2022

Importe Cuenta Partida presupuestada  
Comprometido (en pesos): \$ 4,071,590.85 42062502 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y eq. de admóni

COMPROMISOS PRESUPUESTALES (en pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIJ	TOTAL
0.0	0.0	0.0	922.0	1,204.1	585.3	457.0	632.9	408.5	428.5	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenio, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar lugar a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 81, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI  
CONTRATO IMSS

IMPORTE: \$ 4,071,590.85  
CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 85/100 MN

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Mob. Odmarillo



GOBIERNO DE  
MEXICO  
OFICINA DE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
MICHUACAN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en el Estado de Michoacán de Oaxaca en el numeral 8.1.3.1, párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHU/JDC/ ADMINISTRADO 2022 / 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requerente, técnica y/o contratante de este O.A.D. VMLA



Anexo Dos (2)

Descripción del Servicio, Anexo Técnico, Términos y Condiciones

APENDICE "A" REGIMEN ORDINARIO

N° Subpartida	No. Renglón	CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
			<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO METALICO CON PINTURA EN ESMALTE AUTOMOTIVA ACRILICA SECADO RAPIDO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE. DESENSAMBLADO DE PARTES MOVILES, LIJADO Y REMOCION DE LA PINTURA EXISTENTE, LAMINADO, RESANÉ Y EMPLASTECIDO, RESOLDADO DE PARTES SUELTAS EN UNIONES Y PARTES MOVILES, EMPAPELADO PARA PROTECCION DE PARTES CROMADAS, CUBIERTAS, CERRADURAS, REGATONES, TAPAS, HERRAJES, RIELES Y RODAJAS, APLICACION CON PISTOLA DE FONDO CON PRIMER, APLICACION DE PINTURA CON LAS CAPAS NECESARIAS (MANOS) EN INTERIOR Y EXTERIOR</b>		
	1	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 60 X 60 X 30	1	PZA
	2	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA
	3	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. DIMENSIONES GENERALES. 270 X 66 X 200 CM	1	PZA
	4	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 4 ENTREPAÑOS	1	PZA
	5	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 5 ENTREPAÑOS	1	PZA
	6	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 6 ENTREPAÑOS	1	PZA
	7	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	PZA
	8	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DESPACHADOR DE FARMACIA DE 7 ENTREPAÑOS INTERMEDIOS	1	PZA
	9	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PERCHERO PORTATIL	1	PZA
	10	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
	11	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
	12	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO SENCILLO UNA PLACA	1	PZA
	13	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO DOBLE DOS PLACAS	1	PZA
	14	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE 45X71X34 CM	1	PZA
	15	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE DE 101X80X220 CM	1	PZA
	16	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO 101 X 40 X 220 CM	1	PZA
	17	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA DE ESTRUCTURA DE VARILLA TIPO ESCOLAR.	1	PZA
	18	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	PZA
	19	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	1	PZA
	20	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 3 PLAZAS	1	PZA
	21	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 4 PLAZAS	1	PZA
	22	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 1 PELDAÑO	1	PZA
	23	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 2 PELDAÑOS	1	PZA
	24	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS GIRATORIO	1	PZA
	25	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANQUETA DE ALTURA 40 X 28 X 22	1	PZA
	26	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA CON ESTADIMETRO 53 X 44 X 148	1	PZA
	27	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA GRANDE RODABLE METALICA CON ESTADIMETRO DE 94CM DE ALTURA Y 55CM DE ANCHO DEL ESTADIMETRO Y CON MEDIDAS DE LA PLACA PORTA OBJETOS DE 68 X 46 CM	1	PZA
	28	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA PEDIATRICA	1	PZA
	29	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BIOMBO TUBULAR DE 1-1/2" Ø DE 110 X 170 CM. BASE DE DOS RODAJAS EN CADA EXTREMO.	1	PZA
	30	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTÉ PAPEL LRO METALICO	1	PZA
	31	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE DE CAMPANA 29 X 41 X 64	1	PZA
	32	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE SANTARIO CON PEDAL 26 X 26 X 60	1	PZA
	33	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BURO 35 X 35 X 75	1	PZA



CONTRATO N°: CCON221725020085  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
MEXICO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHOSAJUR/03/JUNILITRO/2022/417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento administrativo de la contratación, ni el resultado de la investigación de marcado correspondiente. La presente es una opinión sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y legales que se detallan en el presente documento que determinan procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.C.A.C. VMLA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

34	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAJA FUERTE METALICA	1	PZA
35	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO 200 X 92 X 60	1	PZA
36	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUNA DE 90X 65X 112 CM, BARANDALES DE 112 X 90 TUBULAR DE 3/4" X 3/4" CADA 10 CM. PIECERAS Y CABECERAS DE 90 X 65 X 170 DE TUBULAR DE 3/4" FORRADO DE LAMINA.	1	PZA
37	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHESS LONG	1	PZA
38	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES DE 202 X 97 X 65 CM.	1	PZA
39	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO 140 X 150 X 83	1	PZA
40	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA INDIVIDUAL METALICA 200 X 100 X 90	1	PZA
41	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA TRABAJO DE PARTO 200 X 100 X 75	1	PZA
42	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERA METALICA DOBLE	1	PZA
43	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO CAMILLA PARA ADULTOS 190 X 65 X 85	1	PZA
44	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA LIMPIA EN LAVANDERIA	1	PZA
45	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA SUCIA EN LAVANDERIA	1	PZA
46	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PORTA EXPEDIENTES 106 X 104 X 56	1	PZA
47	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO DOBLE 180 X 38 X 45 PUERTA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NUMERO 22 CON VENTILAS TROQUELADAS.	1	PZA
48	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO SENCILLO 180 X 38 X 45	1	PZA
49	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 120 X 47 X 75 CM INCLUYE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES BASES	1	PZA
50	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 150X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
51	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 180X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO INCLUYE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
52	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS 50 X 40 X 33	1	PZA
53	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA
54	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
55	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
56	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	1	PZA
57	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 3 CAJONES	1	PZA
58	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	1	PZA
59	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO DIMENSIONES GENERALES:	1	PZA
60	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	1	PZA
61	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO, DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM ANCHO TOTAL: 150 CM ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM. ALTURA: 75 CM	1	PZA
62	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	1	PZA
63	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	1	PZA
64	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 X 45 X 205 CM ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.34" X 1.34") CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS.	1	PZA
65	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 120 X	1	PZA



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURIDICAS  
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHOAJUCCI/SURINISTRO/2022/417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos y circunstancias que se pronuncian sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones administrativas y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, temas y/o connotante de este C.O.A.D. VMLA

Y



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

		45 X 205		
66	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTUFON DEL BAJA ALTURA CON BASE METALICA DE 60 CM DE ALTO Y DE 58 X113 CM	1	PZA
67	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) GABINETE METALICO DE SEPTICO DE ASEO DE 90 X 59 X 31 CM.	1	PZA
68	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LAMPARA DE PIE RODABLE	1	PZA
69	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERAS METALICAS 200 X 100 X 180	1	PZA
70	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACIÓN, (INCLUYE EL CAMBIO DEL AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT), BISAGRAS Y TORNILLERIA	1	PZA
71	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE MAYO.	1	PZA
72	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO KARDEX: 60 X 66 A 69 X 71 A 74 CM. CUBIERTA, CUERPO Y ENTREPAÑO LAMINADO DE ACERO CR. CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA GRIS, RODAJA DE DOBLE HUELLA DE 50 MLM.	1	PZA
73	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE	1	PZA
74	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE CON CREMALLERA 86 X 42 X 122	1	PZA
75	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA	1	PZA
76	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA REDONDA PARA REUNIONES FABRICADA EN MADERA DE PINO SOLIDA CON DIAMETRO DE 1.19M Y ESPESOR DE 2.5 CM, CON BASE METALICA CILINDRICA DE 72CM DE ALTO Y DIAMETRO 44CM.	1	PZA
77	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA TELEFONICA O DE IMPRESORA 0.45 X 0.45	1	PZA
78	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO SIN CAJONES	1	PZA
79	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA EXPEDIENTES EN FORMA DE HERRADURA DE 14X36X39 CM	1	PZA
80	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA SUERO HOSPITALARIO MOVIL	1	PZA
81	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTAVENOCLISIS RODABLE	1	PZA
82	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOJINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, CON REPOSICIÓN DE CHICOTE INFERIOR CON TERMINALES DE OJILLO QUE MANTIENE LA ESTABILIDAD DE LA SILLA - CAMA, REPOSICIÓN DE REGATONES O TAPAS, REPOSICIÓN DE RODAJAS, REPOSICION DE PIEZAS DE TUBULAR QUE HAGAN FALTA Y REPARACIÓN DE MECANISMO QUE PERMITA EL MOVIMIENTO PLEGABLE	1	PZA
83	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE	1	PZA
84	35200003	TARJA, DE 70 X 90 X 1.80 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
85	35200003	TARJA, DE 70 X 90 X 2.70 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
86	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 87 X 210 CM. INCLUYE PUERTAS	1	PZA
87	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 89 X 149 CM. INCLUYE CAJONES	1	PZA
88	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 120 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
89	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
90	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
91	35200003	VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
92	35200003	VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
93	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BAÑO DE ARTESA 1.80 X 0.70	1	PZA
		<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE LINEA, CONSISTENTE EN REPARACION Y RETAPIZADO CON VINIPIEL DE CALIDAD CON TRAMA DE REFUERZO O TELA ACRILICA COLOR INDICADO POR EL IMSS, EL PRECIO INCLUYE: REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BASTIDORES DE MADERA EN CANTOS, CODERAS, RESPALDOS, ASIENTOS, SUSTITUCION DE HULE ESPUMA DE ALTA RESILIENCIA, SUSTITUCIÓN DE TELA ESPUMA, EMPAPELLADO, RESOLDADO DE PIEZAS SUELTAS, PINTURA DE SER NECESARIO AL COLOR EXISTENTE.</b>		
94	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA PARA AUDITORIO 50 A 58 X 65 A 68 X 80 A 85 ASIENTO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 46 A 50 Kg x m <sup>2</sup> DE DENSIDAD Y TAPIZADO CON PIELET (IMITACION PIEL).	1	PZA
95	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA ALTA GIRATORIA DIMENSIONES GENERALES 55 A 66 A 55 A 66 X 100 A 110 CM ASIENTO Y RESPALDO DE PROPIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONOMICO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA.	1	PZA
96	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE 50.6 X	1	PZA

AVA

Página | 18

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE MICHUAPAN DE OTOC  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
REGIONAL EN MICHOACAN  
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSUJ/DCR SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnico, económico y financieros, y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requerido, bienes y/o contratante de este C.O.A.D. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

97	35200003	54.7 X 82.0. (MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LÁMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO.TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR VERDE, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE.	1	PZA
98	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA DIMENSIONES GENERALES 50 X 50 CM RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA.	1	PZA
99	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERALAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN MADERA DE HAYA MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADO EN ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE UNA SOLA PIEZA, EN COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.	1	PZA
100	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO, TAPIZADO EN TELA 63 X 55 X 51 CM. ASIENTO: DE 45 CM. CON RELACIÓN AL PISO. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA.ESTRUCTURA INTERNA EN UNA SOLA PIEZA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, EL ACOJINAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO.	1	PZA
101	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA 90 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
102	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA 150 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
103	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
104	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN CONFORTABLE DE 4 LUGARES TAPIZADO EN TELA 270 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
105	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLÓN RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSIÓN PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA
106	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLÓN RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA METALICA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSIÓN PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA
107	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACIÓN ACOJINADA EN ESPUMA DE POLIURETANO, DIMENSIONES DE 150X70X10 CM, RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA
108	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHES LONG, 85x202 CM, FIJO O RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO	1	PZA



GOBIERNO DE MICHOCAN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATACIÓN, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura de Delegación de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el ordenamiento jurídico de la Secretaría de Economía, en consecuencia se le otorga el número de expediente CCON221725020085.

El análisis jurídico se efectuó sin emitir opinión, la emisión, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni el resultado de la licitación, en el mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia, vigencia, validez, aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeriente. Asimismo se contrataste de este C.O.A.D. V.M.L.A.

*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

		<b>LARGO.</b>		
109	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPIZADO EN VINIL, AFELPADO IMITACION PIEL EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, DE SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA
110	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN TIPO EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA O TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERALAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN PLASTICO EN COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.	1	PZA
111	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SEMI EJECUTIVA TAPIZADA EN TELA O VINIL Y CON RESPALDO FABRICADO EN MALLA SINTETICA CONTORNEADA, CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LÁMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO.TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR NEGRO, CON DECANZABRAZOS FABRICADOS EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO	1	PZA
112	35200003	SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA
113	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CAMILLA DE 240 X 0.80 X 10 CM.	1	PZA
114	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA
115	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA QUIRURGICA	1	PZA
116	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON DENTAL	1	PZA
117	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON PARA AUDITORIO	1	PZA
118	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO PARA MESA QUIRURGICA DE 52X43X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA
119	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASE PARA MESA QUIRURGICA DE 52X62X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO Y MUESCA	1	PZA
120	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PIERNERA PARA MESA QUIRURGICA DE 63X25X6 CM CON TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA
121	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA DE 3 PLAZAS	1	PZA
122	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BRASERA PARA MESA QUIRURGICA DE 50X18X6 CM CON BOLSA POR UNA DE LAS CARAS PARA INSERCIÓN DE LA PIEZA DE LA MESA QUIRURGICA	1	PZA
		<b>TAPIZADO EN LONA DEL NÚMERO 4 EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: REPOSICION DE LONA Y HULE ESPUMA DE POLIURETANO</b>		
123	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 65 X115 X 15CM.	1	PZA
124	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CAMA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 90 X190 X 15CM.	1	PZA
125	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA CAMILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 180 X 7CM.	1	PZA
126	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE 12 OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, ARO INTERIOR 71 CM DIÁMETRO, ARO SUPERIOR 52 CM DE DIÁMETRO, ALTURA DE 76 CM.	1	PZA
127	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA
126	35200003	BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO TIPO TIERA, A BASE DE 12 OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, CON DIMENSIONES 92 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 62 CM LARGO, CON DOS BOLSAS LATERALES DE 45 X 45 CM, FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL. INCLUYENDO CORDON DE MATERIAL SINTETICO PARA LA SU FIJACION DE LA BOLSA DE LONA	1	PZA
129	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLA GIRATORIA DE 40 X 40 X 10 CMS.	1	PZA

AVA

Página | 20

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



BOJIANE J.E. OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA  
MEXICO DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.3 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el acta de notificación con número de oficio emitido por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUC/ SUJMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin precluir sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

130	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 40 X 35 X 7 CM	1	PZA
131	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 60 X15 CM.	1	PZA
132	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERA PARA TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO	1	PZA
133	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS DE SILLON SECRETARIAL DE 5 X 25 X 2 CM.	1	PZA
134	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON GIRATORIO DE 30 A 50 CM X 4 X 10 CM	1	PZA
135	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON DE CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM.	1	PZA
136	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA
137	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA DE EXPLORACION DE 1.20 X 60 X 15 CM.	1	PZA
138	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 32 X 35 X 15 CM DE ESPESOR.	1	PZA
139	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 30 X 10 CMS.	1	PZA
140	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CUADRADA DE TELA SIQUIEROS	1	PZA
141	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA DE RUEDAS HOSPITALARIA	1	PZA
142	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON EJECUTIVO TELA SIQUIEROS	1	PZA
143	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON FIJO DE TRES PLAZAS	1	PZA
144	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 54X32X5CM	1	PZA
145	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X62X5CM	1	PZA
	35200003	<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, CONSISTENTE EN REPOSICION E INSTALACION DE PIEZAS, EL PRECIO INCLUYE: REFACCIONES Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</b>		
146	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	PZA
147	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BISAGRA PARA BARANDAL DE CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PZA
148	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ARCHIVERO	1	PZA
149	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ESCRITORIO	1	PZA
150	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
151	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
152	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA
153	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
154	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA
155	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
156	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
157	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
158	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
159	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
160	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
161	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
162	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
163	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL CORREDERA EXTENDIBLE CIERRE SUAVE PARA USO PESADO DE 45 X 3.5 CM DE ANCHO PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
164	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA ARCHIVERO (PAR)	1	PZA
165	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA ESCRITORIO (PAR)	1	PZA

AVA

Página | 21

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
MEXICO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9.º del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

El análisis jurídico sustanciado 2022/ 417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico sustanciado se registró sobre la justificación, procedimiento, técnicas y condiciones de la compra, el resultado de la investigación de mercados correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que dan origen a los procedimientos las áreas requerente, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. V.M.L.A.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

166	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) RIEL PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
167	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
168	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
169	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516FRGA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
170	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516GA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
171	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HUI016ACR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
172	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HUI016AFRCR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" Y FRENO DE PIE MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
173	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" Y FRENO DE PIE PARA CAMILLA	1	PZA
174	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" PARA CAMILLA	1	PZA
175	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638FRHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
176	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638HTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
177	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638FRHTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
178	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638HTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
179	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
180	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 1 PEDESTAL	1	PZA
181	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 2 PEDESTALES	1	PZA
182	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE CABECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA
183	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE PIECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA
184	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHUMACERA DE PARED 3/4" SKF UCFL-204-012 PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
185	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MANIVELA PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
186	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT PARA MESA DE EXPLORACION	1	PZA
187	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) EMPAQUE PROTECTOR DE NEOPRENO PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	ML
188	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MOLDURA PARA DESCANSABRAZOS, PARA SILLA DE RUEDA	1	PZA
189	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) DESCANSAPIES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
190	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ELEVAPIERNAS, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
191	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO Y ASIEN TO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
192	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA GIRATORIA DELANTERA CON RIN 203.2 mm (8") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
193	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA FIJA TRASERA DE 609.6 mm (24") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
194	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PROTECCIONES LATERALES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
		<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO CONSISTENTE EN REPOSICION DE ACABADO TIPO LAMINADO PLASTICO (FORMAICA) EN MOBILIARIO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO HASTA CORRECTA TERMINACION. LOS COLORES SERAN LOS INDICADOS EN LAS UNIDADES EN LOS MUEBLES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN.</b>		
195	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS: MESA DE 350 X 120 X 0.78 MTS CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA, DE 31 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA	1	PZA



**BOJIANOTICE** ORDENO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFICINA DE CONTRATOS, CONVULSOS Y CONSULTAS JURIDICAS MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.1.3.1, párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHU/JDC SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones, recursos, excepciones y las demás circunstancias que determinan el procedimiento de las áreas requeridas. Mérida y/o contratante de este O.C.A.D. VMLA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

196	35200003	(MADERA NATURAL LAMINADA) (MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 45 X 45 X 68, FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD.	1	PZA
197	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF DIAMETRO DE LA CUBIERTA 160 CM. DIAMETRO DE LA BASE 75 CM.	1	PZA
198	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF : 60 X 60 X 40 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGAN Y ALP3 POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO.	1	PZA
199	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PARA COMEDOR BASE ALUMINIO, CUBIERTA CON TABLEROS INDEPENDIENTES FABRICADA EN MDF DE 28 A 31 MM ESPESOR, CON DISEÑO CUADRADO, 80 X 80 CMS.	1	PZA
200	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF50 X 50 X 50 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANO LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION.	1	PZA
201	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MODULO ESCRITORIO EJECUTIVO CON CUBIERTA PRINCIPAL DE 2.30 X 0.75 X 0.028 M. A 0.031 M. DE ESPESOR FABRICADA DE FIBRA DE MADERA COMPRIMIDA DE MEDIA DENSIDAD (MDF). CUBIERTA LATERAL DE 1.20 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.031 M. EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA ESCRITORIO, DEBERA LLEVAR UNA CUBIERTA TIPO CREDEZADE 2.10 M. X 0.50 M. X 0.028 M.A0.031 M. CONSTRUIDAS (LACUBIERTA LATERAL Y LACUBIERTA POSTERIOR)	1	PZA
202	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MÓDULO DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE TIPO A MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACIÓN INTERIOR: 1.74 METROS POR 1.47 METROS.	PZA	PZA
203	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINADO ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA
204	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75*75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
205	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
206	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE PARA ALIMENTOS CON SUPERFICIE CON ACABADO BOLEADO EN COLOR GRIS DE 40X100X3 CM	1	PZA
207	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75	1	PZA
208	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.20 X 0.75	1	PZA
209	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.50 X 0.75	1	PZA
210	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA
211	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
212	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
213	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO DE 0.45 X 0.45	1	PZA
214	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA 0.40 X 1.00	1	PZA
215	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS <b>MANTENIMIENTO A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA CON PINTURA RETARDANTE AL FUEGO, INCLUYE: (FICHA TECNICA QUE AVALE SU EFECTIVIDAD) LIJADO, RESANADO, EMPAPELADO, PINTURA A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR.</b>	1	M2
216	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS <b>MANTENIMIENTO CON BARNIZ ALQUIDALICO TRANSPARENTE O CON COLOR A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: DESMONTE, DESARMADO, ACARREO, LIJADO CON MAQUINA ELECTRICA PARA DEJAR VIRGEN LA MADERA, RESANADO, EMPAPELADO, APLICACION DE SELLADOR Y DE TINTA EN COLOR, TINTA Y BARNIZ A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR</b>	1	M2
217	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
218	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO VESTIDOR PARA BAÑOS DE 120 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA DE 120X53 CM, ESTRUCTURA DE PERFILES TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA
219	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO EN REGADRA DE 45 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO	1	PZA



COPIA DE CONTRATO DE OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICHOJUDC/ADMINISTRO/2022/417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos de referencia y la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente. Asimismo, se respalda la procedencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros que determinaron la procedencia las áreas requeridas, técnicas y contratación de este O.G.A.D. Villal

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

		<p>MARIMBA 45X5X3 CM, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES</p> <p><b>NOTA1:</b>          LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN DIAS NATURALES SIN RESTRICCION DE HORARIO Y FESTIVOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.</p> <p><b>NOTA2:</b>          LOS REQUERIMIENTOS SE ATENDERAN DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD.</p> <p><b>NOTA3:</b>          EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE REQUIERAN REALIZAR DENTRO DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR UN MODULO CERRADO PARA LA APLICACION DE PINTURA PROTEGIENDO ÁREAS CIRCUNDANTES.</p> <p><b>NOTA4:</b>          SE CONSIDERA UNA VARIACIÓN DE MÁS MENOS 5 CM. EN LAS MEDIDAS EN CUALQUIER DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE PRECIO UNITARIO</p> <p><b>NOTA5:</b>          PARA TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDERAN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL (INCLUYENDO AREAS DE ALTO RIESGO), DESMONTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO AL ÁREA DESTINADA POR EL IMSS, ASI COMO LA COLOCACIÓN EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA, PREVIA ENTREGA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR AL JEFE DE CONSERVACION, EN LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL O.O.A.D. REGIONAL MICHOACAN.</p>		
--	--	--	--	--

**NOTA:** La Descripción Amplia y Detallada de los "Anexos Técnico, Términos y Condiciones" de adquisición de servicios de la **Partida 2 "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"** que requieren Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario **Apéndice A**, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para ejercer dentro del ejercicio 2022, que corresponden a la Convocatoria a esta Licitación Pública Nacional número LA-050GYR033-E312-2022, por la cantidad de fojas, imágenes y/o diseños, obran como **Anexos Complementarios Detallados** por separado y forman parte del presente contrato número CCON221725020085 y disponibles para su consulta en el portal CompraNet.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIA DESCONCENTRADA  
 MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIA DESCONCENTRADA  
 MICHOACÁN

Los aspectos jurídicos del presente documento, fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en el expediente que se dispuso en el número 8.3.3.1, párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
 MICHOAJDC/JDCI/SUMINISTRO/2022/417 / CCON221725020085  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedente las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO**  
**N° CCON221725020085**  
**Licitación Pública Nacional**  
**N° LA-050GYR033-E312-2022**

**Anexo Tres (3)**

**"Lugar de la Prestación del Servicio"**

El Instituto deberá recibir los servicios, en la localidad de cada una de las unidades médico-administrativas que se detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE LOS TRABAJOS
H.G.R. N° 1 CHARO	Av. Bosques de los Olivos N° 101 Comunidad de La Goleta Municipio de Charo, Michoacán.	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N° 83	Av. Camelinas 1935 Col Electricistas C.P. 58290 Morelia Michoacán.	Ing. Sandro Alberto Lupian Garcia	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
UMF N°75/UMAA	Av. Camelinas N° 1901 Colonia Electricistas C.P: 58290, Morelia, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 71 (CFE)	Calle Alejandro Volta N°479 Col. Camelinas Infonavit, C.P. 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 70 ZINAPECUARO	Carretera Salida Huajumbaro S/N, Col. Centro, C.P. 58930, Zinapécuaro De Figueroa.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 42 CUITZEO	Carretera Morelia-Salamanca S/N, Col. El Calvario, C.P. 58840, Cuitzeo Del Porvenir.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 50 MARAVATIO	Carretera Maravatio-El Oro S/N Col. San Miguel, C.P. 61253, Maravatio, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 79 TLALPUHAUA	Calzada Del Carmen 2 Col. Tlalpujahu De Rayón, C.P. 61060 Tlalpuhuau, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
ALMACEN OOAD MICHOACAN	Boulevard Sansón Flores, Esquina Pérez Coronado S/N Morelia, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°24 PEDERNALES	Av. José María Morelos Oriente N°501 Colonia Centro, C.P. 61670 Pedernales, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 20 PATZCUARO	Calzada Las Américas S/N , Col. Pátzcuaro Centro, C.P. 61600 Pátzcuaro, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



CONTRATO DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo 1, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MIC/JUS/JDC/ SUBMINISTRO /2022/ 417 / CCON221725020085

El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, mérito y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado, y se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos jurídicos, en el momento de emitir el consentimiento que determinan procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta OOAD. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

U.M.F.H. N° 25 PURUARAN	Camino Puruarán-Pedernales S/N. Col. La Huerta, C.P. 61682, Puruaran, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 65 VILLA MADERO	Calle Araucaria N° 40, Col. Centro, C.P. 58480 Villa Madero, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 74 TACAMBARO	Avenida Hacienda Huaracha S/N, Col. Exhacienda De Canicuaru, C.P. 61650, Tacámbaro De Codallos, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°18 ZITACUARO	Salazar y Prolongación Poetas N° 143 Zitácuaro, Michoacán C.P. 61500	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 19 CIUDAD HIDALGO	Avenida José María Morelos N°18, Col. Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 37 ANGANGUEO	Avenida Insurgentes S/N, Col. Independencia, C.P. 61415 Anganguero, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 10 JUNGAPERO	Calle Fuerte De Coporo N°45, Col. La Granja, C.P. 61475, Jungapeo De Juárez, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 48 HUETAMO	Calle Periférico Coplamar N°79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huetamo De Núñez, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 61 TUZANTLA	Avenida Lázaro Cárdenas Esq. Fco. Javier Clavijero S/N Col. Tuzantla, C.P. 61540, Tuzantla, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION ZITACUARO	Calle Doctor Emilio García Norte N°90 Col. Centro, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°84 TACICUARO	Av. Hacienda de Chapultepec N°395, Col. Hacienda Real de la Mina, C.P. 58335, Morelia, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°4 ZAMORA	Av. Madero y Paseo de Los Almendros S/N, Col. La Luneta, C.P. 59680, Zamora, Michoacán.	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA ZAMORA	Michoacán Oriente N°35, Col. Jardín De Jericó, C.P. 59633, Zamora, Michoacan.	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA ZAMORA	Pino Suarez N°44, Col. Centro, C.P. 59600 Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad



COPIUNTERO DE: ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
MEXICO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3 del artículo 9.º del Reglamento de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHUS/JDC/ SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan y proceden las áreas requeriente, técnica y/o contratante de esta O.O.A.D. VMLA

AVA

Página | 26

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

SUBDELEGACION ZAMORA	Calle Doctor Alonso Martínez N°660 Col. Jardínadas, C.P. 59680, Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°17 LOS REYES	Prolongación 16 de Septiembre N°165, Colonia Centro C.P. 60300 Los Reyes, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 28 SANTA CLARA	Carretera Los Reyes jaconá N°30 Col. Santa Clara, Tocumbo, C.P. 59963 Tocumbo, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 13 COTIJA	Avenida Monseñor Guizar Y Valencia N°281 Cotija De La Paz, Col. Centro, C.P. 59940 Cotija, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
C.S.S. LOS REYES	Clemente De Jesús Munguía Entre Dr. R. Macías Y Antonio De Castro N°31 Col. Santa Rosa, Los Reyes, C.P. 60360 Los Reyes De Salgado, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°82 ZAMORA	Carretera Federal Guadalajara-Carapan, S/N, Colonia Romero de Torres, C.P. 59721 Zamora, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 5 SAHUAYO	Calle Heriberto Jara S/N Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 59050, Sahuayo De Morelos, Michoacán.	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 6 JIQUILPAN	Calle 18 De Marzo N°92, Col. Centro, C.P. 59510 Jiquilpan De Juárez, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 21 JACONA	Calle 20 De Noviembre S/N Col. Ejidal, Jacona, C.P. 59893 Jacona De Plancarte, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 66 VILLAMAR	Calle Filiberto Ruiz N°16 Col. Camino Real, Villamar, C.P. 59550 Villamar, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°7 LA PIEDAD	Calle Ciprés N° 63 Col. Arboledas La Piedad, Michoacán C.P. 59377	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 77 LA PIEDAD	Boulevard Adolfo López Mateos N°520, Col. Banquete, C.P. 59350 La Piedad De Cabadas, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
MICHUQUINTANA  
MEXICO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 2, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, de acuerdo a las bases en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: MICHUQUINTANA/SGR/PRO/2022/417. La justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del establecimiento de un presupuesto de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia de las licitaciones de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen los procedimientos las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS  
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

U.M.F. N° 68 VISTA HERMOSA	Avenida Matamoras S/N Col. Vista Hermosa De Negrete, Vista Hermosa, C.P. 59200 Vista Hermosa De Negrete, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 72 YURECUARO	Calle Pedro Moreno S/N Col. 10 De Mayo, Yurécuaro, C.P. 60954 Yurécuaro, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°8 URUAPAN	Calzada Benito Juárez y Francisco Villa S/N, Col. Linda Vista, Uruapan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 26 TARETAN	Avenida Rafael Ruiz Bejar N°43 Col. Exhacienda, Taretan, C.P. 61710 Taretan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 73 URUAPAN	Calle Bruselas Esq Perú S/N Col. Los Angeles, Uruapan, C.P. 60160 Uruapan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 52 NUEVO URECHO	Avenida Independencia N°4 Col. Nuevo Urecho, Nuevo Urecho, C.P. 61750 Nuevo Urecho, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 57 TANCITARO	Calle Hermenegildo Galeana 2 Col. Tancitaro, C.P. 60460 Tancitaro, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°9 APATZINGAN	Av. 22 de Octubre N°100, Colonia Miguel Hidalgo C.P. 60670 Apatzingán, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 11 NUEVA ITALIA	Avenida Lázaro Cárdenas Y Corregidora S/N Col. Independencia, Múgica, C.P. 61760 Nueva Italia De Ruiz, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 58 TELPACATEPEC	Felipe Carrillo Puerto N°8 Col. Del Chivo (Guadalupe), C.P. 60540 Tepalcatepec, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 40 COALCOMAN	Vicente Guerrero Y Hortelanos N°23, Col. Centro, C.P. 60840, Coalcomán De Vázquez Pallares, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 46 LA HUACANA	Revolución Sur N°220 Col. Centro, C.P. 61850, La Huacana, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
REGIONAL EN MICHOACAN  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSU/DCJ/SUMINISTRO/2022/417 / CCON221725020085

El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, mérito y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes; se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones técnicas administrativas de las áreas requeridas que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente de este O.C.A.D. VMLA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

U.M.F. N° 43 CHURUMUCO	Avenida Veracruz S/N Col. Churumuco De Morelos, C.P. 61880 Churumuco, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°81 URUAPAN	Prolongación Tacámbaro s/n Uruapan, Michoacán C.P. 60135	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 76 URUAPAN	Tacámbaro N°501 Col. Valle Dorado, Uruapan, C.P. 60135 Uruapan, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO URUAPAN	Calzada Benito Juarez 298 Col. Riyitos, Uruapan, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION URUAPAN	Calle Chiapas N°93 113A Col. Ramón Farías, C.P. 60050 Uruapan, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°12 LAZARO CARDENAS	Av. Lázaro Cárdenas N° 154, Col. Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 23 INFIERNILLO	Avenida Adolfo López Maleos S/N Col. José María Morelos, Infiernillo (Morelos De Infiernillo), Michoacán Arteaga, C.P. 60940	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 78 LAZARO CARDENAS	Avenida Melchor Ocampo S/N Col. Pie De Casa , C.P. 60956 Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 27 LA MIRA	Concepción S/N Col. Campamento Minero, Lázaro Cárdenas, C.P. 60980 La Mira, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 31 LAS GUACAMAYAS	Avenida Reforma S/N, Col. Anibal Ponce, Lázaro Cárdenas, C.P. 60994 Las Guacamayas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
C.S.S. LAZARO CARDENAS	Av. Lázaro Cárdenas Entre Río Balsas Y Av. Marina Nacional N°154, Col. Centro, C.P. 60952, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO LAZARO CARDENAS	Avenida Melchor Ocampo No.37, Col. Infonavit Nuevo Horizonte Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.7, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUDOC/SUMINISTRO/2022/ 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos jurídicos, financieros y las demás circunstancias que determinaron y/o condicionaron las áreas requeridas, siendo y/o contratante de este C.O.A.D. YMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS  
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

GUARDERIA LAZARO CARDENAS	Av. Lázaro Cárdenas N°154 , Col. Centro, C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION LAZARO CARDENAS	Avenida Lázaro Cárdenas N°176, Col. Centro, C.P. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N° 2 ZACAPU	Salvador Allende N° 100, Col. Centro, Zacapu, Michoacán C.P. 58600	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 64 PURUANDIRO	Avenida Vicente Guerrero N°23 Col. Centro, C.P. 58500 Puruándiro, Michoacán.	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 3 QUIROGA	Avenida Lázaro Cárdenas S/N Col. El Samano, Quiroga, C.P. 58420 Quiroga, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 54 PUREPERO	Carretera Jesús García N°81 Col. Purepero De Echaiz, Purépero, C.P. 58760 Purépero De Echaiz, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU	Alberto Lenz Entre Av. Universidad Y Av. San Juan Del Río S/N Col. Obrera, Zacapu, Michoacán, C.P. 58660	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°80 MORELIA	Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P: 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°85 TARIMBARO	Avenida México N°400 Col. Conjunto Habitacional Metrópolis 2 C.P. 58880 Tarimbaro Michoacán.	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
C.I.B.I.M.I. MORELIA	Camino De La Arboleda No.300, Col. San José De La Huerta, Tenencia Morelos Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA MORELIA	Av. Pedregal S/N , Col. La Colina, Morelia, Michoacán C.P. 58140	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA MORELIA	Av. Francisco I Madero Pte. 3980 , Col. Fracc. Hda. De San Diego, Morelia, C.P. 58190 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA  
REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OFICINA DE CONTRATOS, SERVICIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSU/ROCI SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación del suscrito correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los actos administrativos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.V.A.D. VMLA

OFICINA DE CONTRATOS  
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*

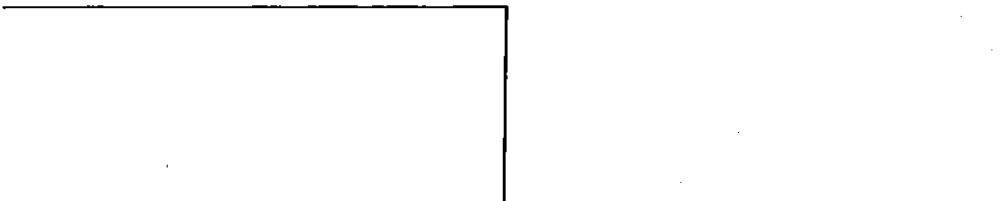


**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

OAD MICHOACAN	Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P: 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
ALBERCA DEL CSS MORELIA	Calle Santiago Tapia Esq. Francisco Zarco, Col. Morelia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
CENTRO DE SEGURIDAD MORELIA	Batalla De La Angostura Esq. Con Calle Artilleros Del 47 457 S/N Col. Chapultepec Sur, Morelia, C.P. 58260 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
TEATRO STELLA INDA	Av. Francisco I. Madero Poniente 1200 S/N Col. Centro, Morelia, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
DEPTO CONSERVACION	Avenida Héroes De Nocupetaro Esq. Jesús González Ortega S/N, Col. Centro Cp 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
LABORALES	Calle Artilleros Del 47 No.328, Esquina Peña Y Peña Col. Chapultepec Norte Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION MORELIA	Avenida Francisco I Madero Poniente 1200 Morelia, Col. Centro Histórico, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO	Avenida Acueducto y Hacienda Corralejo Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad

**NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CARGO DE JEFE DE CONSERVACION EN LA UNIDAD MEDICO-ADMINISTRATIVO ANTES MENCIONADAS, LE SERAN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.**



OFICINA DE CONTRATOS, COMISARIA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
MICHUAS/JMCI SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.1.3.1, párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los recursos económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia de los recursos requeridos, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. VMLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

Anexo Cuatro (4)

"Formatos: Orden de Servicio y Acta de Entrega - Recepción"

FORMATOS

ANEXO A "ORDEN DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN"

<b>Identificación de la Unidad</b>		<b>Identificación del Equipo, sistema o Instalación</b>		<b>Numero de Orden</b>	
Delegación: .....		Nombre: .....			
Unidad: .....		ID: .....		Origen: .....	
Clave de la Unidad: .....		Ubicación Física: .....		Fecha de Emisión: .....	
JCU: .....				Elaboro: .....	
<b>Tecnico o Empresa</b>		<b>Condiciones en que se Encontro</b>			
<b>Partida</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Subespecialidad</b>	<b>Tiempo de Ejecucion</b>		
			HORA INICIO	HORA TERMINO	TIEMPO REAL
<b>Descripcion Completa del Servicio</b>			<b>Materiales y Refacciones Empleados</b>		
<b>Condicion final de funcionamiento</b>			<b>Recomendaciones</b>		
<b>Entrega del Servicio</b>	Nombre: .....	<b>Recibi de Conformidad</b>	Nombre: .....		<b>Fecha Entrega</b>
	No. Matricula o Contrato .....		No. MATRICULA .....		
	Firma: .....		Firma: .....		



CONTRATOS DE  
 MEXICO  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL EN MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
 MICHOAJUR/OC/ SUPLENTE/ 2022/ 417 / CCON221725020085  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos, circunstancias y sus demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, íntegramente de este C.O.A.D. VMLA

OFICINA DE CONTRATOS  
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signatures and marks]*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

**ANEXO B FORMATO DE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 JEFATURA DE CONSERVACIÓN UNIDAD

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MICHOACÁN EL C. \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL C. \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL \_\_\_\_\_ POR UN IMPORTE TOTAL DE : \_\_\_\_\_, IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No: \_\_\_\_\_, PARA LA UNIDAD: \_\_\_\_\_.

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:

*\*LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS SE REALICEN CON SUJECCIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:*

- I. QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- II. QUE SE EFECTÚEN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS.
- III. QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, ENTENDIÉNDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:

*\*TODOS LOS BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN O SERVICIOS PUEDEN SER RECIBIDOS, INSPECCIONADOS Y ACEPTADOS NO SOLO POR EL PERSONAL TÉCNICO EN LOS ALMACENES, SINO TAMBIÉN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y CUSTODIA, EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO, PEDIDO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO\*.*

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHOS SERVICIOS, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS EXISTENTES PARA TAL FIN, RESERVÁNDOSE EN DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES A "EL PROVEEDOR" POR MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS. NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN EL DÍA: \_\_\_\_\_ MES DE: \_\_\_\_\_ FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 33

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signatures and stamps]*

COPIARE: OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFICINA DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO LAS JERICAS MICHOACAN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, quien emite a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/JDC/ SJMINISTRO 70221 417 / CCON221725020085 El análisis jurídico se efectuó sin prelujar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos las áreas respectivas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

**Anexo Cinco (5)  
"Asignación Fallo"**

**ASIGNACIÓN**

LICITANTE: SUMINCO, S.A. DE C.V. PARTICIPACION CONJUNTA CON OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
R.F.C.: SUM-040707-RX6  
PARTIDA PROPUESTA: PARTIDA 2 APENDICE "A"

**PARTIDA 2**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO APÉNDICE "A". PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS" DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL MICHOACAN, A EJERCER A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

**APENDICE "A" REGIMEN ORDINARIO**

N° Subpar tida	No. Renglon	CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin I.V.A.
			MANTENIMIENTO A MOBILIARIO METALICO CON PINTURA EN ESMALTE AUTOMOTIVA ACRILICA SECADO RAPIDO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: DESENSAMBLADO DE PARTES MOVILES, LIJADO Y REMOCION DE LA PINTURA EXISTENTE, LAMINADO, RESANE Y EMPLASTECIDO, RESOLDADO DE PARTES SUELTAS EN UNIONES Y PARTES MOVILES, EMPAPELADO PARA PROTECCION DE PARTES CROMADAS, CUBIERTAS, CERRADURAS, REGATONES, TAPAS, HERRAJES, RIELES Y RODAJAS, APLICACION CON PISTOLA DE FONDO CON PRIMER, APLICACION DE PINTURA CON LAS CAPAS NECESARIAS (MANOS) EN INTERIOR Y EXTERIOR			
	1	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 60 X 60 X 30	1	PZA	\$420.00
	2	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA	\$500.00
	3	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. DIMENSIONES GENERALES: 270 X 66 X 200 CM	1	PZA	\$200.00
	4	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 4 ENTREPANOS	1	PZA	\$600.00
	5	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 5 ENTREPANOS	1	PZA	\$800.00
	6	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 6 ENTREPANOS	1	PZA	\$800.00
	7	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 7 ENTREPANOS	1	PZA	\$850.00
	8	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DESPACHADOR DE FARMACIA DE 7 ENTREPANOS INTERMEDIOS	1	PZA	\$850.00
	9	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PERCHERO PORTATIL	1	PZA	\$300.00
	10	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA	\$300.00
	11	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA	\$300.00
	12	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO SENCILLO UNA PLACA	1	PZA	\$490.00
	13	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO DOBLE DOS PLACAS	1	PZA	\$590.00
	14	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE 45X71X134 CM	1	PZA	\$800.00
	15	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE DE 101X80X220 CM	1	PZA	\$800.00
	16	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO 101 X 40 X 220 CM	1	PZA	\$800.00
	17	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA DE ESTRUCTURA DE VARILLA TIPO ESCOLAR	1	PZA	\$300.00
	18	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	PZA	\$600.00
	19	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	1	PZA	\$700.00
	20	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 3 PLAZAS	1	PZA	\$500.00
	21	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 4 PLAZAS	1	PZA	\$600.00
	22	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 1 PELDAÑO	1	PZA	\$350.00
	23	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 2 PELDAÑOS	1	PZA	\$400.00
	24	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS GIRATORIO	1	PZA	\$300.00
	25	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANQUETA DE ALTURA 40 X 28 X 22	1	PZA	\$350.00
	26	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA CON ESTADIMETRO 53 X 44 X 148	1	PZA	\$600.00
	27	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA GRANDE RODABLE METALICA CON ESTADIMETRO DE 94CM DE ALTURA Y 55CM DE ANCHO DEL ESTADIMETRO Y CON MEDIDAS DE LA PLACA PORTA OBJETOS DE 68 X 46 CM	1	PZA	\$200.00
	28	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA PEDIATRICA	1	PZA	\$450.00
	29	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BIOMBO TUBULAR DE 1-1/2" Ø DE 110 X 170 CM. BASE DE DOS RODAJAS EN CADA EXTREMO.	1	PZA	\$300.00
	30	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE PAPELERO METALICO	1	PZA	\$350.00

AVA

Página | 34

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature and initials]*



CONTRATO DE: ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA  
MEXICO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, el cual se dispuso en el número 1.3.1, párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/JOC/ SUMINCO/ 2022/ 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la viabilidad de los mercados correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos, técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

31	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE DE CAMPANA 29 X 41 X 64	1	PZA	\$450.00
32	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE SANITARIO CON PEDAL 26 X 26 X 60	1	PZA	\$450.00
33	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BURO 35 X 35 X 75	1	PZA	\$450.00
34	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAJA FUERTE METALICA	1	PZA	\$800.00
35	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO 200 X 92 X 60	1	PZA	\$950.00
36	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUNA DE 90X 65X 112 CM, BARANDALES DE 112 X 90 TUBULAR DE 3/4" X 3/4" CADA 10 CM. PIECERAS Y CABECERAS DE 90 X 65 X 170 DE TUBULAR DE 3/4" FORRADO DE LAMINA.	1	PZA	\$700.00
37	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHESS LONG	1	PZA	\$500.00
38	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES DE 202 X 87 X 65 CM.	1	PZA	\$950.00
39	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO 140 X 150 X 63	1	PZA	\$850.00
40	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA INDIVIDUAL METALICA 200 X 100 X 90	1	PZA	\$800.00
41	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA TRABAJO DE PARTO 200 X 100 X 75	1	PZA	\$900.00
42	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERA METALICA DOBLE	1	PZA	\$600.00
43	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO CAMILLA PARA ADULTOS 190 X 65 X 85	1	PZA	\$700.00
44	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA LIMPIA EN LAVANDERIA	1	PZA	\$500.00
45	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA SUCIA EN LAVANDERIA	1	PZA	\$500.00
46	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PORTA EXPEDIENTES 106 X 104 X 56	1	PZA	\$600.00
47	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO DOBLE 1 80 X 38 X 45 PUERTA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NUMERO 22 CON VENTILAS TROQUELADAS.	1	PZA	\$500.00
48	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO SENCILLO 180 X 38 X 45	1	PZA	\$500.00
49	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 120 X 47 X 75 CM INCLUYE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES BASES	1	PZA	\$500.00
50	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 150X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA	\$500.00
51	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 180X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA	\$500.00
52	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS 50 X 40 X 33	1	PZA	\$400.00
53	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA	\$750.00
54	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA	\$700.00
55	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA	\$750.00
56	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 2 CAJONES	1	PZA	\$750.00
57	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 3 CAJONES	1	PZA	\$750.00
58	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	1	PZA	\$750.00
59	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO DIMENSIONES GENERALES:	1	PZA	\$750.00
60	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	1	PZA	\$750.00
61	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO, DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM ANCHO TOTAL: 150 CM ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM. ALTURA: 75 CM	1	PZA	\$800.00
62	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	1	PZA	\$800.00
63	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	1	PZA	\$700.00
64	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 X 45 X 205 CM ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL CUADRO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.1/2" X 1.1/2") CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS.	1	PZA	\$750.00
65	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 120 X 45 X 205	1	PZA	\$650.00
68	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTUFON DEL BAJA ALTURA CON BASE METALICA DE 60 CM DE ALTO Y DE 58 X113 CM	1	PZA	\$600.00
67	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) GABINETE METALICO DE SEPTICO DE ASEO DE 90 X 58 X 31 CM.	1	PZA	\$300.00
68	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LAMPARA DE PIE RODABLE	1	PZA	\$400.00
69	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERAS METALICAS 200 X 100 X 180	1	PZA	\$700.00
70	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACION, (INCLUYE EL CAMBIO DEL AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT ), BISAGRAS Y TORNILLERIA	1	PZA	\$950.00
71	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE MAYO.	1	PZA	\$450.00

AVA

Página | 35

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*Orizaba*

*[Handwritten signatures and initials]*



DOTIEMBRE DE 2022  
MEXICO  
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
OFICINA DE COORDINACION JURIDICAS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1.3.1 del artículo 14 del Reglamento de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHUJUDC/ SUBMINISTRO / 2022 / 417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las bases requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

72	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO KARDEX. 60 X 66 A 89 X 71 A 74 CM. CUBIERTA, CUERPO Y ENTREPAÑO LAMINADO DE ACERO CR. CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA GRIS, RODAJA DE DOBLE HUELLA DE 50 MLM.	1	PZA	\$450.00
73	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE	1	PZA	\$450.00
74	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE CON CREMALLERA 86 X 42 X 122	1	PZA	\$450.00
75	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA	1	PZA	\$450.00
76	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA REDONDA PARA REUNIONES FABRICADA EN MADERA DE PINO SOLIDA CON DIAMETRO DE 1.19M Y ESPESOR DE 2.5 CM. CON BASE METALICA CILINDRICA DE 72CM DE ALTO Y DIAMETRO 44CM.	1	PZA	\$300.00
77	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA TELEFONICA O DE IMPRESORA. 0.45 X 0.45	1	PZA	\$350.00
78	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO SIN CAJONES	1	PZA	\$400.00
79	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA EXPEDIENTES EN FORMA DE HERRADURA DE 14X36X39 CM	1	PZA	\$800.00
80	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA SUERO HOSPITALARIO MOVIL	1	PZA	\$450.00
81	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTAVENOCISIS RODABLE	1	PZA	\$450.00
82	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOJINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, CON REPOSICIÓN DE CHICOTE INFERIOR CON TERMINALES DE OJILLO QUE MANTIENE LA ESTABILIDAD DE LA SILLA - CAMA, REPOSICIÓN DE REGATONES O TAPAS, REPOSICIÓN DE RODAJAS, REPOSICIÓN DE PIEZAS DE TUBULAR QUE HAGAN FALTA Y REPARACIÓN DE MECANISMO QUE PERMITA EL MOVIMIENTO PLEGABLE	1	PZA	\$650.00
83	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE	1	PZA	\$550.00
84	35200003	TARJA, DE 70 X 90 X 1.80 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA	\$700.00
85	35200003	TARJA, DE 70 X 90 X 2.70 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA	\$800.00
86	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 87 X 210 CM. INCLUYE PUERTAS	1	PZA	\$700.00
87	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 89 X 149 CM. INCLUYE CAJONES	1	PZA	\$700.00
88	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 120 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$450.00
89	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$400.00
90	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$450.00
91	35200003	VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$400.00
92	35200003	VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$450.00
93	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BAÑO DE ARTESA 1.80 X 0.70	1	PZA	\$400.00
		MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE LINEA, CONSISTENTE EN REPARACION Y RETAPIZADO CON VINIPEL DE CALIDAD CON TRAMA DE REFUERZO O TELA ACRILICA COLOR INDICADO POR EL IMSS, EL PRECIO INCLUYE: REPARACION Y/O SUSTITUCIÓN DE BASTIDORES DE MADERA EN CANTOS, CODERAS, RESPALDOS, ASIENTOS, SUSTITUCION DE HULE ESPUMA DE ALTA RESILIENCIA, SUSTITUCIÓN DE TELA ESPUMA, EMPAPELADO, RESOLDADO DE PIEZAS SUELTAS, PINTURA DE SER NECESARIO AL COLOR EXISTENTE.			
94	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA PARA AUDITORIO 50 A 58 X 65 A 68 X 80 A 85 ASIENTO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 46 A 50 Kg x m³ DE DENSIDAD Y TAPIZADO CON PIEL (IMITACION PIEL).	1	PZA	\$800.00
95	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA ALTA GIRATORIA DIMENSIONES GENERALES 55 A 68 A 55 A 66 X 100 A 110 CM ASIENTO Y RESPALDO DE PROLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONOMICO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA.	1	PZA	\$600.00
96	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE 50.6 X 54.7 X 82.0.	1	PZA	\$700.00
97	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR VERDE, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE.	1	PZA	\$800.00
98	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA DIMENSIONES GENERALES 50 X 50 CM RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA.	1	PZA	\$1,500.00
99	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERALAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN MADERA DE HAYA MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADO EN ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE UNA SOLA PIEZA, EN COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.	1	PZA	\$800.00
100	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINCO, TAPIZADO EN TELA 63 X 55 X 51 CM ASIENTO. DE 45 CM. CON RELACIÓ AL PISO. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA, ESTRUCTURA INTERNA EN UNA SOLA PIEZA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, EL ACOJINAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO.	1	PZA	\$900.00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
MICHUJURCO SUPLENTE 2022 / 417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, cumplimiento de la Ley de Contratación Pública, ni del resultado de la investigación de los hechos que motivaron la procedencia y/o viabilidad de los aspectos económicos y financieros que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de este C.O.A.C. - VMLA

*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

101	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA 90 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$1,500.00
102	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA 150 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$2,700.00
103	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA 240 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$3,300.00
104	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 4 LUGARES TAPIZADO EN TELA 270 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$3,600.00
105	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECANICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA	\$1,900.00
106	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA METALICA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECANICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA	\$1,900.00
107	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACION ACOJINADA EN ESPUMA DE POLIURETANO, DIMENSIONES DE 150X70X10 CM, RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA	\$2,400.00
108	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHES LONG. 85x202 CM, FLO O RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA	\$1,800.00
109	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPIZADO EN VINIL, APELADO IMITACION PIEL EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, DE SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA	\$1,800.00
110	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON TIPO EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA O TELA CON PISTON NEUMATICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERALAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN PLASTICO EN COLOR SEGUN MUESTRA IMSS.	1	PZA	\$1,500.00
111	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SEMI EJECUTIVA TAPIZADA EN TELA O VINIL Y CON RESPALDO FABRICADO EN MALLA SINTETICA CONTORNEADA, CON PISTON NEUMATICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION DE 12mm. DE ESPESOR COMO MINIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO.TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR NEGRO, CON DECANZABRAZOS FABRICADOS EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO	1	PZA	\$1,200.00
112	35200003	SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA	\$1,800.00
113	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM.	1	PZA	\$1,500.00
114	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM	1	PZA	\$2,000.00
115	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA QUIRURGICA	1	PZA	\$2,400.00
116	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON DENTAL	1	PZA	\$2,700.00
117	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON PARA AUDITORIO	1	PZA	\$1,000.00
118	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO PARA MESA QUIRURGICA DE 52X43X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA	\$1,150.00
119	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASE PARA MESA QUIRURGICA DE 52X62X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO Y MUESCA	1	PZA	\$1,150.00
120	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PIERNERA PARA MESA QUIRURGICA DE 63X25X6 CM CON TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA	\$800.00
121	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA DE 3 PLAZAS	1	PZA	\$1,800.00

AVA

OFICINA DE CONTRATOS  
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signatures and stamps]*



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
MICHUAPAN  
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.1.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHUAPAN/DC/ SUMINISTRO 2022/ 417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las ofertas recibidas, acordadas y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, México y/o contratante de este C.O.A.D. VILA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

122	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BRASERA PARA MESA QUIRURGICA DE 50X18X6 CM CON BOLSA POR UNA DE LAS CARAS PARA INSERCIÓN DE LA PIEZA DE LA MESA QUIRURGICA	1	PZA	\$900.00
		TAPIZADO EN LONA DEL NÚMERO 4 EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: REPOSICION DE LONA Y HULE ESPUMA DE POLIURETANO			
123	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 65 X 115 X 15CM.	1	PZA	\$1,400.00
124	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CAMA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 90 X 190 X 15CM.	1	PZA	\$3,200.00
125	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA CAMILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 180 X 7CM.	1	PZA	\$2,800.00
126	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE 12 OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, ARO INTERIOR 71 CM DIÁMETRO, ARO SUPERIOR 52 CM DE DIÁMETRO, ALTURA DE 76 CM.	1	PZA	\$850.00
127	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA	\$2,100.00
128	35200003	BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO TIPO TUBERA , A BASE DE 12 OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, CON DIMENSIONES 92 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 62 CM LARGO, CON DOS BOLSAS LATERALES DE 45 X 45 CM. FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL. INCLUYENDO CORDON DE MATERIAL SINTETICO PARA LA SU FIJACION DE LA BOLSA DE LONA	1	PZA	\$850.00
129	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLA GIRATORIA DE 40 X 40 X 10 CMS.	1	PZA	\$200.00
130	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 40 X 35 X 7 CM	1	PZA	\$200.00
131	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 60 X 15 CM.	1	PZA	\$200.00
132	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERA PARA TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO	1	PZA	\$400.00
133	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS DE SILLON SECRETARIAL DE 5 X 25 X 2 CM.	1	PZA	\$100.00
134	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON GIRATORIO DE 30 A 50 CM X 4 X 10 CM	1	PZA	\$100.00
135	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON DE CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM.	1	PZA	\$2,500.00
136	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA	\$2,500.00
137	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA DE EXPLORACIÓN DE 1.20 X 60 X 15 CM.	1	PZA	\$2,800.00
138	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 32 X 35 X 1.5 CM DE ESPESOR.	1	PZA	\$200.00
139	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 30 X 10 CMS.	1	PZA	\$200.00
140	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CUADRAÑA DE TELA SIQUIEROS	1	PZA	\$800.00
141	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA DE RUEDAS HOSPITALARIA	1	PZA	\$1,200.00
142	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON EJECUTIVO TELA SIQUIEROS	1	PZA	\$1,800.00
143	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON FIJO DE TRES PLAZAS	1	PZA	\$3,200.00
144	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA	\$1,200.00
145	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA	\$2,000.00
	35200003	MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, CONSISTENTE EN REPOSICION E INSTALACION DE PIEZAS, EL PRECIO INCLUYE: REFACCIONES Y SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
146	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	PZA	\$2,900.00
147	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BISAGRA PARA BARANDAL DE CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PZA	\$900.00
148	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ARCHIVERO	1	PZA	\$500.00
149	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ESCRITORIO	1	PZA	\$500.00
150	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$510.00
151	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA	\$710.00
152	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA	\$450.00
153	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$450.00
154	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA	\$600.00
155	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL.	1	PZA	\$600.00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
MEXICO

OFICINA DE CONTRATACIÓN, CONSULTORIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, el cual se encuentra publicado en el portal de Internet de la Institución. En consecuencia, se autorizó el presente documento.

MICHUQUAN, SUJANESTRO  
C/0221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin realizar una valoración, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la licitación, el mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, México y/o contratante de este O.C.A.D. V.M.L.A.

*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

156	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$450.00
157	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA	\$450.00
158	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$40.00
159	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$40.00
160	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$40.00
161	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$40.00
162	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$500.00
163	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL CORREDERA EXTENDIBLE CIERRE SUAVE PARA USO PESADO DE 45 X 3.5 CM DE ANCHO PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA	\$400.00
164	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA ARCHIVERO (PAR)	1	PZA	\$400.00
165	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA ESCRITORIO (PAR)	1	PZA	\$400.00
166	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA	\$400.00
167	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,500.00
168	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,500.00
169	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516FRGA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,500.00
170	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516GA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,500.00
171	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HU1016ACR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$2,000.00
172	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HU1016AFRCR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" Y FRENO DE PIE MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$2,000.00
173	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 6" Y FRENO DE PIE PARA CAMILLA	1	PZA	\$2,400.00
174	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" PARA CAMILLA	1	PZA	\$2,400.00
175	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638FRHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,600.00
176	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638HTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,600.00
177	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638FRHTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,600.00
178	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638HTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$1,600.00
179	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$100.00
180	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 1 PEDESTAL	1	PZA	\$300.00
181	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 2 PEDESTALES	1	PZA	\$400.00
182	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE CABECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA	\$2,500.00
183	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE PIECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA	\$2,500.00
184	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHUMACERA DE PARED 3/4" SKF UCFL-204-012 PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$1,000.00
185	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MANIVELA PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$700.00
186	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT PARA MESA DE EXPLORACION	1	PZA	\$1,000.00
187	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) EMPAQUE PROTECTOR DE NEOPRENO PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	ML	\$350.00
188	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MOLURA PARA DESCANSABRAZOS, PARA SILLA DE RUEDA	1	PZA	\$400.00
189	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) DESCANSAPIES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$800.00
190	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ELEVAPIERNAS, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$800.00
191	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO Y ASIENTO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$1,500.00
192	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA GIRATORIA DELANTERA CON RIN 203.2 mm (8") DE DIAMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$800.00
193	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA FIJA TRASERA DE 609.6 mm (24") DE DIAMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$1,000.00
194	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PROTECCIONES LATERALES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$550.00
195	35200003	MANTENIMIENTO A MOBILIARIO CONSISTENTE EN REPOSICION DE ACABADO TIPO LAMINADO PLASTICO (FORMICA) EN MOBILIARIO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO HASTA CORRECTA TERMINACION. LOS COLORES SERAN LOS INDICADOS EN LAS UNIDADES EN LOS MUEBLES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN.	1	PZA	\$2,700.00

AVA

Página | 39

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
MEXICO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a la Instrucción de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICHOACAN/OCOR/SUMINISTRO/2022/417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos jurídicos. Las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. VMLA

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

196	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 45 X 45 X 68, FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD.	1	PZA	\$800.00
197	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF DIAMETRO DE LA CUBIERTA 180 CM DIAMETRO DE LA BASE 75 CM.	1	PZA	\$2,500.00
198	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF : 60 X 80 X 40 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGAN Y ALP3 POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO.	1	PZA	\$800.00
199	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PARA COMEDOR BASE ALUMINIO, CUBIERTA CON TABLEROS INDEPENDIENTES FABRICADA EN MDF DE 28 A 31 MM ESPESOR, CON DISEÑO CUADRADO, 80 X 80 CMS.	1	PZA	\$1,400.00
200	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF50 X 50 X 50 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANO LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION.	1	PZA	\$800.00
201	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MODULO ESCRITORIO EJECUTIVO CON CUBIERTA PRINCIPAL DE 2.30 X 0.75 X 0.028 M. A 0.031 M. DE ESPESOR FABRICADA DE FIBRA DE MADERA COMPRIMIDA DE MEDIA DENSIDAD (MDF), CUBIERTA LATERAL DE 1.20 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.031 M. EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA ESCRITORIO, DEBERA LLEVAR UNA CUBIERTA TIPO CREDENZADE 2.10 M X 0.50 M. X 0.028 MA0.031 M. CONSTRUIDAS (LACUBIERTA LATERAL Y LACUBIERTA POSTERIOR)	1	PZA	\$3,500.00
202	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MODULO DE ATENCION AL DERECHO HABIENTE TIPO A MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO. SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR. 1.74 METROS POR 1.47 METROS	PZA	PZA	\$3,500.00
203	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA	\$2,300.00
204	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA	\$2,100.00
205	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA	\$2,300.00
206	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE PARA ALIMENTOS CON SUPERFICIE CON ACABADO BOLEADO EN COLOR GRIS DE 40X100X3 CM	1	PZA	\$1,200.00
207	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75	1	PZA	\$1,800.00
208	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.20 X 0.75	1	PZA	\$2,000.00
209	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.50 X 0.75	1	PZA	\$2,500.00
210	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA	\$2,800.00
211	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA	\$3,300.00
212	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA	\$3,500.00
213	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO DE 0.45 X 0.45	1	PZA	\$800.00
214	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA 0.40 X 1.00	1	PZA	\$1,300.00
215	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2	\$1,400.00
		MANTENIMIENTO A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA CON PINTURA RETARDANTE AL FUEGO, INCLUYE: (FICHA TECNICA QUE AVALE SU EFECTIVIDAD) LIJADO, RESANADO, EMPAPELADO, PINTURA A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR.			
216	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2	\$350.00
		MANTENIMIENTO CON BARNIZ ALQUIDALICO TRANSPARENTE O CON COLOR A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: DESMONTE, DESARMADO, ACARREO, LIJADO CON MAQUINA ELECTRICA PARA DEJAR VIRGEN LA MADERA, RESANADO, EMPAPELADO, APLICACION DE SELLADOR Y DE TINTA EN COLOR, TINTA Y BARNIZ A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR			
217	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2	\$350.00
218	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO VESTIDOR PARA BAÑOS DE 120 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA DE 120X53X3 CM, ESTRUCTURA DE PERIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA	\$700.00
218	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO EN REGADRA DE 45 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA 45X53X3 CM, ESTRUCTURA DE PERIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA	\$550.00
		NOTA 1: LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN DIAS NATURALES SIN RESTRICCION DE HORARIO Y FESTIVOS SEGUN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.			
		NOTA 2: LOS REQUERIMIENTOS SE ATENDERAN DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD.			
		NOTA 3: EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE REQUIERAN REALIZAR DENTRO DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERA INSTALAR UN MODULO CERRADO PARA LA APLICACION DE PINTURA PROTEGIENDO AREAS CIRCUNDANTES.			



GOBIERNO DE MEXICO  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENDIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHOACAN ADMINISTRATIVO 2022/ 417 / CCON221725020085  
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, fundamentación, ni el resultado de la investigación de mercados correspondiente. El presente documento no garantiza la veracidad de los aspectos técnicos, económicos y legales que se detallan en el presente. Se ordenaron precedentes las áreas requeridas, fechas y/o contratante de este O.C.A.C. VILA

OFICINA DE CONTRATOS  
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Handwritten signature]*





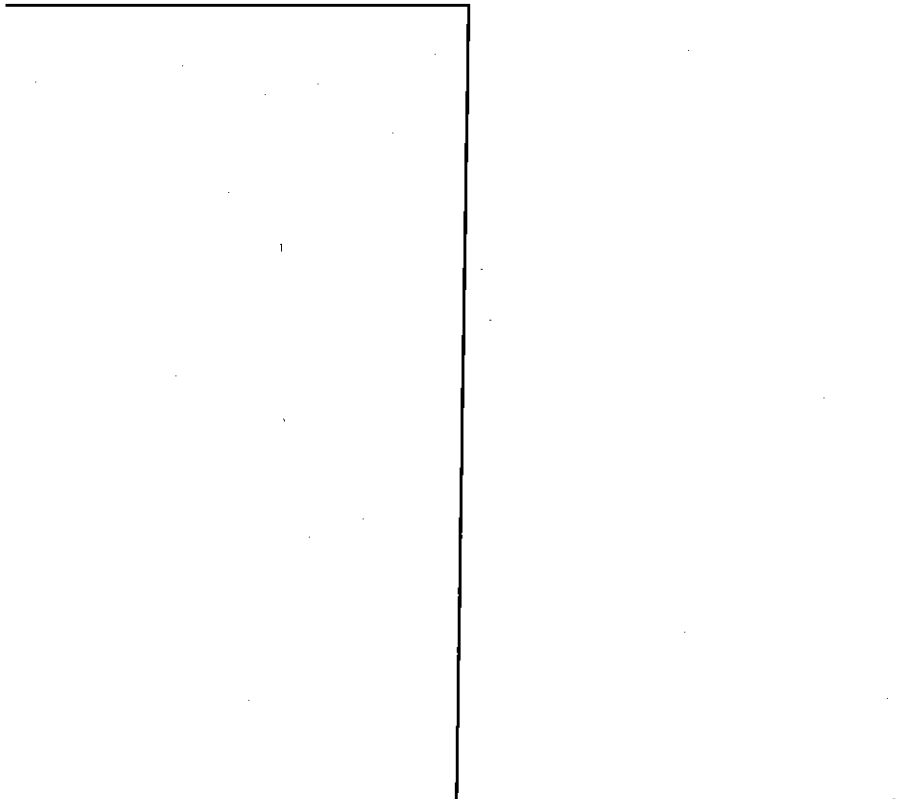
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO**  
**N° CCON221725020085**  
**Licitación Pública Nacional**  
**N° LA-050GYR033-E312-2022**

			<b>NOTA4:</b> SE CONSIDERA UNA VARIACIÓN DE MAS MENOS 5 CM. EN LAS MEDIDAS EN CUALQUIER DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE PRECIO UNITARIO			
			<b>NOTAS:</b> PARA TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDERAN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL (INCLUYENDO AREAS DE ALTO RIESGO), DESMONTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO AL ÁREA DESTINADA POR EL IMSS, ASI COMO LA COLOCACIÓN EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA, PREVIA ENTREGA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR AL JEFE DE CONSERVACION, EN LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL O.O.A.D. REGIONAL MICHOACAN.			

**PARTIDA 2**  
**PRESUPUESTO MINIMO Y MÁXIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO**

PARTIDA	APENDICE	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
2	"A" REGIMEN ORDINARIO	\$1,628,637.00	\$4,071,590.85



ESTADO DE GUERRERO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA  
 REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE CONTRATOS, COMPRAS Y LICITACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
 MICHA/JDC/ SUMINISTRO /2022/ 417 / CCON221725020085  
 El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

**Anexo Seis (6)**  
**"Oficio de Designación del Administrador del Contrato"**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

Of. No. 179001 100100/643/2022

Morelia, Michoacán a 17 de mayo del 2022

**Ing. Rafael Cedeño Paredes**  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales  
**Presente**

En atención a la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD MICHOACÁN" APÉNDICE A (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2022" para las unidades Médico Administrativas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Región Michoacán, para el ejercicio 2022, y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes a supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otras, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:

b) En Delegaciones:

Los Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

El Administrador del Contrato deberá ser designado por escrito y podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique."

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de Contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD MICHOACÁN" APÉNDICE A (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2022" para las unidades Médico Administrativas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Región Michoacán, para el ejercicio 2022 y al término de la vigencia de la fianza.

En caso de que se lleve a cabo un relevo Institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**

**C.P. Cesar Manuel Martínez Solís**  
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Firma de aceptación del Servidor Público

**Ing. Rafael Cedeño Paredes**  
 Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Av. Madero Poniente N° 1208 Col. Centro, Morelia Michoacán, C.P. 58000 Tlf. (443) 3143363 www.imss.gob.mx



GOBIERNO DE  
 MICHUACÁN  
 MICHUACÁN  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUACÁN/SECRETARÍA DE SALUD/417 / CCON221725020085. No se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, méritos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni la existencia de la competencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.A.C. V.M.A.

*[Handwritten signature and stamp]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

Anexo Siete (7)

"Convenio de Participación Conjunta"



SUMINCO S.A. DE C.V.  
 SUMINISTRO A INDUSTRIA Y COMERCIO  
 NO. DE PROVEEDOR 0000076797  
 LA SOLUCION TOTAL  
 MARIANO ESCOBEDO 485  
 COL. ANAHUAC, P. MICHO  
 ZACAPU MICH.

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL ELECTRONICA  
 No: LA-050GYR033-E312-2022  
 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS  
 UNIDADES MEDICAS Y  
 ADMINISTRATIVAS  
 TEL: FAX: 01 52 221 250 01 2  
 SUMINCO@total.com Tel: FAX:  
 01 52 221 250 01 2  
 suminco@total.com

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SUMINCO, SA DE CV, REPRESENTADA POR JOSE LUIS MADRIGAL SOSA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA OCTAVIO ALBERTO AYALA DUARTE EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

"EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

- 1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,144, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. RODOLFO SERVIN OROZCO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 58, DE ZACAPU, MICH., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO 15006\*11 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2004.
- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SUM140707RX6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO D07-14811-10-9.
- 1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,144 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. RODOLFO SERVIN OROZCO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 58, DE ZACAPU, MICH., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO 15006\*11 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2004, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: SUMINISTROS DE LABORATORIO, MANTENIMIENTO GENERAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE JARDINERÍA, PLOMERÍA, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN, OBRA CIVIL Y REFRIGERACIÓN; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CALLE MARIANO ESCOBEDO, No. 485, COL. ANAHUAC, CP. 58630, ZACAPU, MICH.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1.1
- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO AADD480549DA Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO CBS-30783-10-7.
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NO APLICA DE FECHA NO APLICA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. NO APLICA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NO APLICA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO NO APLICA DE FECHA NO APLICA, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- SE ANEXA ACTA DE NACIMIENTO COMO RESPALDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.
- 2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: SERVICIOS COMBINADOS DE APOYO EN INSTALACIONES; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y

DELEGACION REGIONAL MICHOACAN

Página 1 de 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.1.3.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUR/ SUMINISTRO 2022 / 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad jurídica de las ofertas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procedencia las mismas requeridas, técnicas y/o contratantes de este O.C.A.D. V.M.L.A.

Se Cancelan Datos Personales De Persona (S) Físicas Identificable (S) Tales Como: RFC, REGISTRO PATRONAL Por considerarse información cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-Mayo-2016

AVA

OFICINA DE CONTRATOS  
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**



**SUMINCO S.A. DE C.V.**  
SUMINISTRO A INDUSTRIA Y COMERCIO  
NO. DE PROVEEDOR 0000076797  
**LA SOLUCIÓN TOTAL.**  
NARANJO ESQUERREDO No. 485  
COL. ANAHUALCOP, 50135  
ZACARAPAN, MICHO.

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRONICA  
No: LA-050GYR033-E312-2022  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS  
UNIDADES MEDICAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
TEL: FAC 01459 250 20 12  
suminco@hottmail.com TEL FAX:  
0174 556 253 03 12  
suminco@hottmail.com

HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.  
2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: TANGANXOAN 605, COL. FELIX IRETA, CP. 58070, MORELIA, MICHOACAN.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:  
CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-050GYR033-E312-2022.  
3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

- PRIMERA.- **OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".**  
"LAS PARTES" CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR033-E312-2022 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:  
**PARTICIPANTE "A":**  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ZONAS:  
-H.G.R. No. 1 CHARO  
-ZAMORA II  
-JURLAPAN III  
-LAZARO GARDENAS IV  
-ZACAPU V  
-ZONA VI NO MEDICAS  
**PARTICIPANTE "B":**  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ZONAS:  
-MORELIA I  
SEGUNDA.- **REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**  
"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL PARTICIPANTE "A" SUMINCO, SA DE CV POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE LUIS MADRIGAL SOSA, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.  
ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.  
TERCERA.- **DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**  
"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" SUMINCO, SA DE CV, SEÑAL EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.  
CUARTA.- **VIGENCIA.**  
"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR033-E312-2022, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTA ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ESTE Y EL QUE PUDIERA REGULARSE EN CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

DELEGACION REGIONAL MICHOACAN

*[Handwritten signatures]*



CONVENIO DE: ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
MICHUACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, el cual ha sido aprobado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:  
MICHUACAN SUMINCO 2022 417 CCON2217250085  
El análisis jurídico se elaboró sin precluir sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este D.O.A.D. VMLA

**OFICINA DE CONTRATOS**

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Large handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
 N° CCON221725020085  
 Licitación Pública Nacional  
 N° LA-050GYR033-E312-2022

**SUMINCO S.A. DE C.V.**

**SUMINCO S.A. DE C.V.**  
 SUMINISTRO A INDUSTRIA Y COMERCIO  
 NO. DE PROVEEDOR 0000076797  
**LA SOLUCIÓN TOTAL**  
 MARSHALL ESCOBAR GUERRA, ASESOR  
 COL. AMARILLO C.P. SAN CARLOS  
 ZACATEPEC, MICHO.

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL ELECTRÓNICA  
 No. LA-050GYR033-E312-2022  
 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS  
 UNIDADES MEDICAS Y  
 ADMINISTRATIVAS  
 TEL. FAX 01458 5633 00 12  
 SERVICIO al Usuario con Tel. Fax:  
 01458 5633 00 12  
[suminco@telmex.com](mailto:suminco@telmex.com)

**QUINTA.-**

**OBLIGACIONES.**  
 "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.  
 "LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR033-E312-2022 EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y EL INSTITUTO.  
 LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022.

*[Signature]*  
 "EL PARTICIPANTE A"

JOSE LUIS MADRIGAL BOSÁ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Signature]*  
 "EL PARTICIPANTE B"

OCTAVIO AGUSTO AYALA DUARTE

DELEGACION REGIONAL MICHOACAN

Página 3 de 3

AVA

Página | 45

OFICINA DE CONTRATOS  
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

*[Signature]*



registro de: DELEGACION REGIONAL MICHOACAN  
 OFICINA DE CONTRATOS, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS JURIDICOS  
 DELEGACION REGIONAL MICHOACAN  
 OFICINA DE CONTRATOS, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos de la Delegación de la Ciudad de México, en el numeral 8.1.3.1, párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHU/JDC/ SUMINISTRO 12022 / 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones, términos, acuerdos y las demás circunstancias que determinan procedencia de las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022**

**Anexo Ocho (8)**

**"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)---

ANTE. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUR/CI SURINSTR/ 70221 417 / CCON221725020085. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de campo correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, merita y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señaló"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO  
N° CCON221725020085  
Licitación Pública Nacional  
N° LA-050GYR033-E312-2022

# ANEXOS COMPLEMENTARIOS DETALLADOS

QUE FORMAN PARTE DEL  
CONTRATO

N° CCON221725020085

Licitación Pública Nacional

**N° LA-050GYR033-E312-2022**

**Anexo Dos (2)**

**“Anexo Técnico, Términos y Condiciones de la  
Convocatoria”**

De conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de  
contratación que se señala.

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 FOJAS  
INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

OFICINA DE CONTRATOS  
DE LA  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



000001

**SIN TEXTO**





**ANEXO TÉCNICO**

**ANEXO TÉCNICO APÉNDICE A (RÉGIMEN ORDINARIO)**

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

**Partida 1. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD MICHOACÁN" APÉNDICE A (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2022**

Nº Subpartida	No. Renglón	CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
			<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO METALICO CON PINTURA EN ESMALTE AUTOMOTIVA ACRILICA SECADO RAPIDO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: DESENSAMBLADO DE PARTES MOVILES, LIJADO Y REMOCION DE LA PINTURA EXISTENTE, LAMINADO, RESANE Y EMPLASTECIDO, RESOLDADO DE PARTES SUELTAS EN UNIONES Y PARTES MOVILES, EMPAPELADO PARA PROTECCION DE PARTES CROMADAS, CUBIERTAS, CERRADURAS, REGATONES, TAPAS, HERRAJES, RIELES Y RODAJAS, APLICACION CON PISTOLA DE FONDO CON PRIMER, APLICACION DE PINTURA CON LAS CAPAS NECESARIAS (MANOS) EN INTERIOR Y EXTERIOR</b>		
	1	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 60 X 60 X 30	1	PZA
	2	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA
	3	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. DIMENSIONES GENERALES: 270 X 66 X 200 CM	1	PZA
	4	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 4 ENTREPAÑOS	1	PZA
	5	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 5 ENTREPAÑOS	1	PZA
	6	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 6 ENTREPAÑOS	1	PZA
	7	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	PZA
	8	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DESPACHADOR DE FARMACIA DE 7 ENTREPAÑOS INTERMEDIOS	1	PZA





**ANEXO TÉCNICO**

9	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PERCHERO PORTATIL	1	PZA
10	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
11	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
12	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO SENCILLO UNA PLACA	1	PZA
13	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO DOBLE DOS PLACAS	1	PZA
14	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE 45X71X134 CM	1	PZA
15	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE DE 101X80X220 CM.	1	PZA
16	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO 101 X 40 X 220 CM	1	PZA
17	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA DE ESTRUCTURA DE VARILLA TIPO ESCOLAR.	1	PZA
18	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES	1	PZA
19	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TÁNDEM PARA 4 LUGARES	1	PZA
20	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 3 PLAZAS	1	PZA
21	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 4 PLAZAS	1	PZA
22	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 1 PELDAÑO	1	PZA
23	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 2 PELDAÑOS	1	PZA
24	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS GIRATORIO	1	PZA
25	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANQUETA DE ALTURA 40 X 28 X 22	1	PZA
26	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA CON ESTADIMETRO 53 X 44 X 148	1	PZA
27	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA GRANDE RODABLE METALICA CON ESTADIMETRO DE 94CM DE ALTURA Y 55CM DE ANCHO DEL ESTADIMETRO Y CON MEDIDAS DE LA PLACA PORTA OBJETOS DE 68 X 46 CM	1	PZA





**ANEXO TÉCNICO**

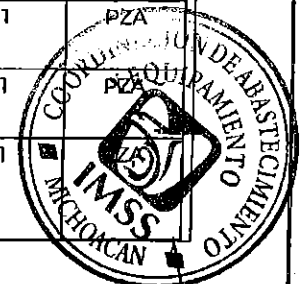
28	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA PEDIATRICA	1	PZA
29	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BIOMBO TUBULAR DE 1-1/2" Ø DE 110 X 170 CM. BASE DE DOS RODAJAS EN CADA EXTREMO.	1	PZA
30	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE PAPELERO METALICO	1	PZA
31	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE DE CAMPANA 29 X 41 X 64	1	PZA
32	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE SANITARIO CON PEDAL 26 X 26 X 60	1	PZA
33	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BURO 35 X 35 X 75	1	PZA
34	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAJA FUERTE METALICA	1	PZA
35	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO 200 X 92 X 60	1	PZA
36	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUNA DE 90X 65X 112 CM, BARANDALES DE 112 X 90 TUBULAR DE 3/4" X 3/4" CADA 10 CM. PIECERAS Y CABECERAS DE 90 X 65 X 170 DE TUBULAR DE 3/4" FORRADO DE LÁMINA.	1	PZA
37	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHESS LONG	1	PZA
38	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES DE 202 X 97 X 65 CM.	1	PZA
39	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIÁTRICO 140 X 150 X 83	1	PZA
40	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA INDIVIDUAL METÁLICA 200 X 100 X 90	1	PZA
41	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA TRABAJO DE PARTO 200 X 100 X 75	1	PZA
42	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERA METALICA DOBLE	1	PZA
43	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO CAMILLA PARA ADULTOS 190 X 65 X 85	1	PZA
44	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA LIMPIA EN LAVANDERÍA	1	PZA
45	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA SUCIA EN LAVANDERÍA	1	PZA
46	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PORTA EXPEDIENTES 106 X 104 X 56	1	PZA





ANEXO TÉCNICO

47	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO DOBLE 1.80 X 38 X 45 PUERTA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NÚMERO 22 CON VENTILAS TROQUELADAS:	1	PZA
48	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO SENCILLO 180 X 38 X 45	1	PZA
49	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 120 X 47 X 75 CM INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES BASES	1	PZA
50	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 150X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
51	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 180X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
52	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS 50 X 40 X 33	1	PZA
53	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA
54	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
55	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
56	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 2 CAJONES	1	PZA
57	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 3 CAJONES	1	PZA
58	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 4 CAJONES	1	PZA
59	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO DIMENSIONES GENERALES:	1	PZA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ANEXO TÉCNICO**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

60	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	1	PZA
61	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO, DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM ANCHO TOTAL: 150 CM ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM. ALTURA: 75 CM	1	PZA
62	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	1	PZA
63	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	1	PZA
64	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 X 45 X 205 CM ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.¼" X 1.¼") CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS.	1	PZA
65	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 120 X 45 X 205	1	PZA
66	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTUFON DEL BAJA ALTURA CON BASE METALICA DE 60 CM DE ALTO Y DE 58 X113 CM	1	PZA
67	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) GABINETE METALICO DE SEPTICO DE ASEO DE 90 X 59 X 31 CM.	1	PZA
68	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LAMPARA DE PIE RODABLE	1	PZA
69	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERAS METALICAS 200 X 100 X 180	1	PZA
70	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACIÓN, (INCLUYE EL CAMBIO DEL AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT ), BISAGRAS Y TORNILLERIA	1	PZA
71	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE MAYO.	1	PZA
72	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO KARDEX: 60 X 66 A 69 X 71 A 74 CM. CUBIERTA, CUERPO Y ENTREPAÑO LAMINADO DE ACERO CR. CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA GRIS, RODAJA DE DOBLE HUELLA DE 50 MLM.	1	PZA
73	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE	1	PZA



**2022 Flores**  
año de Magón  
PERSECUTOR DE LA REVOLUCIÓN

0004



**ANEXO TÉCNICO**

74	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE CON CREMALLERA 86 X 42 X 122	1	PZA
75	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA	1	PZA
76	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA REDONDA PARA REUNIONES FABRICADA EN MADERA DE PINO SOLIDA CON DIAMETRO DE 1.19M Y ESPESOR DE 2.5 CM, CON BASE METALICA CILINDRICA DE 72CM DE ALTO Y DIAMETRO 44CM.	1	PZA
77	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA TELEFONICA O DE IMPRESORA 0.45 X 0.45	1	PZA
78	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO SIN CAJONES	1	PZA
79	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA EXPEDIENTES EN FORMA DE HERRADURA DE 14X36X39 CM	1	PZA
80	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA SUERO HOSPITALARIO MOVIL	1	PZA
81	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTAVENOCLISIS RODABLE	1	PZA
82	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOJINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, CON REPOSICIÓN DE CHICOTE INFERIOR CON TERMINALES DE OJILLO QUE MANTIENE LA ESTABILIDAD DE LA SILLA - CAMA, REPOSICIÓN DE REGATONES O TAPAS, REPOSICIÓN DE RODAJAS, REPOSICION DE PIEZAS DE TUBULAR QUE HAGAN FALTA Y REPARACIÓN DE MECANISMO QUE PERMITA EL MOVIMIENTO PLEGABLE	1	PZA
83	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE	1	PZA
84	35200003	TARJA, DE 70 X 90 X 1.80 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDÁBLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
85	35200003	TARJA, DE 70 X 90 X 2.70 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
86	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 87 X 210 CM. INCLUYE PUERTAS	1	PZA
87	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 89 X 149 CM. INCLUYE CAJONES	1	PZA





**ANEXO TÉCNICO**

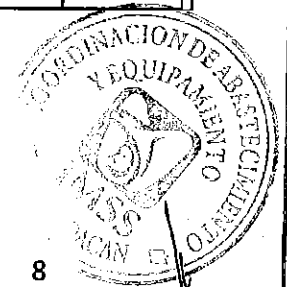
88	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 120 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
89	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
90	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
91	35200003	VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
92	35200003	VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
93	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BAÑO DE ARTESA 1.80 X 0.70	1	PZA
		<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE LINEA, CONSISTENTE EN REPARACION Y RETAPIZADO CON VINIPIEL DE CALIDAD CON TRAMA DE REFUERZO O TELA ACRILICA COLOR INDICADO POR EL IMSS, EL PRECIO INCLUYE: REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BASTIDORES DE MADERA EN CANTOS, CODERAS, RESPALDOS, ASIENTOS, SUSTITUCION DE HULE ESPUMA DE ALTA RESILENCIA, SUSTITUCIÓN DE TELA ESPUMA, EMPAPELADO, RESOLDADO DE PIEZAS SUELTAS, PINTURA DE SER NECESARIO AL COLOR EXISTENTE.</b>		
94	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA PARA AUDITORIO 50 A 58 X 65 A 68 X 80 A 85 ASIENTO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 46 A 50 Kg x m³ DE DENSIDAD Y TAPIZADO CON PIELET (IMITACION PIEL).	1	PZA
95	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA ALTA GIRATORIA DIMENSIONES GENERALES 55 A 66 A 55 A 66 X 100 A 110 CM ASIENTO Y RESPALDO DE PROLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONOMICO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA.	1	PZA
96	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE 50.6 X 54.7 X 82.0.	1	PZA
97	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LÁMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO. TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR VERDE, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE.	1	PZA
98	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA DIMENSIONES GENERALES 50 X 50 CM RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA.	1	PZA





ANEXO TECNICO

Table with 5 columns: Item ID, Code, Description, Quantity, and Unit. Contains 5 rows of furniture specifications (sillas) with detailed descriptions of materials and construction.







**ANEXO TÉCNICO**

104	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 4 LUGARES TAPIZADO EN TELA 270 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
105	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSIÓN PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA
106	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA METALICA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSIÓN PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA
107	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACIÓN ACOJINADA EN ESPUMA DE POLIURETANO, DIMENSIONES DE 150X70X10 CM, RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA
108	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHES LONG, 85x202 CM, FIJO O RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA
109	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPIZADO EN VINIL, AFELPADO IMITACION PIEL EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, DE SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA,	1	PZA





ANEXO TÉCNICO

Table with 5 columns: Item ID, Code, Description, Quantity, and Unit. Rows 110-119 describe various furniture items like chairs, beds, and desks.





ANEXO TÉCNICO

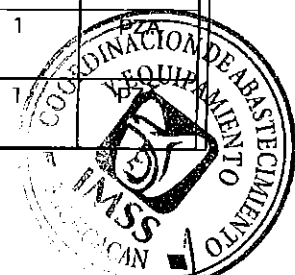
120	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PIERNERA PARA MESA QUIRURGICA DE 63X25X6 CM CON TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA
121	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA DE 3 PLAZAS	1	PZA
122	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BRASERA PARA MESA QUIRURGICA DE 50X18X6 CM CON BOLSA POR UNA DE LAS CARAS PARA INSERCIÓN DE LA PIEZA DE LA MESA QUIRURGICA	1	PZA
		<b>TAPIZADO EN LONA DEL NÚMERO 4 EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: REPOSICION DE LONA Y HULE ESPUMA DE POLIURETANO</b>		
123	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 65 X 115 X 15CM.	1	PZA
124	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CAMA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 90 X 190 X 15CM.	1	PZA
125	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA CAMILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 180 X 7CM.	1	PZA
126	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE 12 OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, ARO INTERIOR 71 CM DIÁMETRO, ARO SUPERIOR 52 CM DE DIÁMETRO, ALTURA DE 76 CM.	1	PZA
127	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA





ANEXO TÉCNICO

Table with 5 columns: Item ID, Code, Description, Quantity, and Unit. Rows 128-143 list furniture and equipment items like chairs, sofas, and tables.





ANEXO TÉCNICO

144	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 54X32X5CM	1	PZA
145	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X62X5CM	1	PZA
	<b>35200003</b>	<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, CONSISTENTE EN REPOSICION E INSTALACION DE PIEZAS, EL PRECIO INCLUYE: REFACCIONES Y SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</b>		
146	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	PZA
147	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BISAGRA PARA BARANDAL DE CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PZA
148	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ARCHIVERO	1	PZA
149	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ESCRITORIO	1	PZA
150	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
151	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
152	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA
153	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
154	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA
155	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
156	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
157	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
158	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
159	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
160	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
161	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA





ANEXO TÉCNICO

162	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
163	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL CORREDERA EXTENDIBLE CIERRE SUAVE PARA USO PESADO DE 45 X 3.5 CM DE ANCHO PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
164	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA ARCHIVERO (PAR)	1	PZA
165	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA ESCRITORIO (PAR)	1	PZA
166	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RIEL PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
167	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
168	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
169	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516FRGA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
170	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516GA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
171	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HU1016ACR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
172	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HU1016AFRCR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" Y FRENO DE PIE MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
173	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" Y FRENO DE PIE PARA CAMILLA	1	PZA
174	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" PARA CAMILLA	1	PZA
175	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638FRHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
176	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638HTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
177	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638FRHTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA





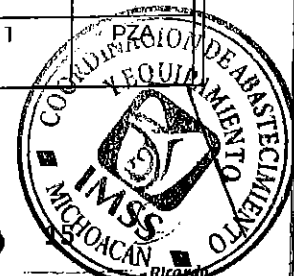
**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ANEXO TÉCNICO**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

178	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638HTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
179	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
180	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 1 PEDESTAL	1	PZA
181	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 2 PEDESTALES	1	PZA
182	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE CABECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA
183	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE PIECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA
184	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHUMACERA DE PARED 3/4" SKF UCFL-204-012 PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
185	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MANIVELA PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
186	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) AMORTIGUADOR DE ALTA PRESIÓN STABILUS BLOC-O-LIFT PARA MESA DE EXPLORACION	1	PZA
187	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) EMPAQUE PROTECTOR DE NEOPRENO PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	ML
188	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MOLDURA PARA DESCANSABRAZOS, PARA SILLA DE RUEDA	1	PZA
189	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) DESCANSAPIES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
190	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ELEVAPIERNAS, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
191	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO Y ASIENTO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
192	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA GIRATORIA DELANTERA CON RIN 203.2 mm (8") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
193	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA FIJA TRASERA DE 609.6 mm (24") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
194	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PROTECCIONES LATERALES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA





**ANEXO TÉCNICO**

		<b>MANTENIMIENTO A MOBILIARIO CONSISTENTE EN REPOSICION DE ACABADO TIPO LAMINADO PLASTICO (FORMAICA) EN MOBILIARIO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO HASTA CORRECTA TERMINACIÓN. LOS COLORES SERAN LOS INDICADOS EN LAS UNIDADES EN LOS MUEBLES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN.</b>		
195	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS: MESA DE 3.50 X 1.20 X 0.78 MTS CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA, DE 31 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA (MADERA NATURAL LAMINADA)	1	PZA
196	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 45 X 45 X 68, FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD.	1	PZA
197	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF DIAMETRO DE LA CUBIERTA 160 CM. DIAMETRO DE LA BASE 75 CM.	1	PZA
198	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF : 60 X 60 X 40 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGAN Y ALP3 POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO.	1	PZA
199	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PARA COMEDOR BASE ALUMINIO, CUBIERTA CON TABLEROS INDEPENDIENTES FABRICADA EN MDF DE 28 A 31 MM ESPESOR, CON DISEÑO CUADRADO, 80 X 80 CMS.	1	PZA
200	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF 50 X 50 X 50 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALP3 POLIURETANO LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION.	1	PZA
201	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MODULO ESCRITORIO EJECUTIVO CON CUBIERTA PRINCIPAL DE 2.30 X 0.75 X 0.028 M. A 0.031 M. DE ESPESOR FABRICADA DE FIBRA DE MADERA COMPRIMIDA DE MEDIADENSIDAD (MDF). CUBIERTA LATERAL DE 1.20 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.031 M. EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA ESCRITORIO, DEBERA LLEVAR UNA CUBIERTA TIPO CREDENZADE 2.10 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.031 M. CONSTRUIDAS (LACUBIERTA LATERAL Y LACUBIERTA POSTERIOR)	1	PZA







ANEXO TÉCNICO

202	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MÓDULO DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE TIPO A MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO. SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACIÓN INTERIOR: 1.74 METROS POR 1.47 METROS.	PZA	PZA
203	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINADE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA
204	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75*75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
205	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
206	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE PARA ALIMENTOS CON SUPERFICIE CON ACABADO BOLEADO EN COLOR GRIS DE 40X100X3 CM	1	PZA
207	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75	1	PZA
208	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.20 X 0.75	1	PZA
209	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.50 X 0.75	1	PZA
210	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA
211	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
212	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
213	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO DE 0.45 X 0.45	1	PZA
214	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA 0.40 X 1.00	1	PZA
215	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	PZA





		<b>MANTENIMIENTO A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA CON PINTURA RETARDANTE AL FUEGO, INCLUYE: (FICHA TECNICA QUE AVALE SU EFECTIVIDAD) LIJADO, RESANADO, EMPAPELADO, PINTURA A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR.</b>		
216	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
		<b>MANTENIMIENTO CON BARNIZ ALQUIDALICO TRANSPARENTE O CON COLOR A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: DESMONTE, DESARMADO, ACARREO, LIJADO CON MAQUINA ELECTRICA PARA DEJAR VIRGEN LA MADERA, RESANADO, EMPAPELADO, APLICACION DE SELLADOR Y DE TINTA EN COLOR, TINTA Y BARNIZ A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR</b>		
217	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
218	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO VESTIDOR PARA BAÑOS DE 120 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA DE 120X5X3 CM, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA
219	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO EN REGADRA DE 45 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA 45X5X3 CM, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA
		<b>NOTA1:</b>		
		<b>LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN DIAS NATURALES SIN RESTRICCION DE HORARIO Y FESTIVOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.</b>		
		<b>NOTA2:</b>		
		<b>LOS REQUERIMIENTOS SE ATENDERAN DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD.</b>		
		<b>NOTA3:</b>		
		<b>EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE REQUIERAN REALIZAR DENTRO DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR UN MODULO CERRADO PARA LA APLICACION DE PINTURA PROTEGIENDO ÁREAS CIRCUNDANTES.</b>		
		<b>NOTA4:</b>		





		SE CONSIDERA UNA VARIACIÓN DE MAS MENOS 5 CM. EN LAS MEDIDAS EN CUALQUIER DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE PRECIO UNITARIO	
		NOTAS:	
		PARA TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDERAN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL (INCLUYENDO ÁREAS DE ALTO RIESGO), DESMONTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO AL ÁREA DESTINADA POR EL IMSS, ASI COMO LA COLOCACIÓN EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA, PREVIA ENTREGA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR AL JEFE DE CONSERVACION, EN LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL O.O.A.D. REGIONAL MICHOACAN.	

El Instituto deberá recibir los servicios, en la localidad de cada una de las unidades médico-administrativas que se detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE LOS TRABAJOS
H.G.R. N° 1 CHARO	Av. Bosques de los Olivos N° 101 Comunidad de La Goleta Municipio de Charo, Michoacán.	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N° 83	Av. Camelinas 1935 Col Electricistas C.P. 58290 Morelia Michoacán.	Ing. Sandro Alberto Lupian Garcia	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
UMF N°75/UMAA	Av. Camelinas N° 1901 Colonia Electricistas C.P: 58290, Morelia, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 71 (CFE)	Calle Alejandro Volta N°479 Col. Camelinas Infonavit, C.P. 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 70 ZINAPECUARO	Carretera Salida Huajumbaro S/N, Col. Centro, C.P. 58930, Zinapécuaro De Figueroa.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ANEXO TÉCNICO**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

UMF 42 CUITZEO	Carretera Morelia-Salamanca S/N, Col. El Calvario, C.P. 58840, Cuitzeo Del Porvenir.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 50 MARAVATIO	Carretera Maravatio-El Oro S/N Col. San Miguel, C.P. 61253, Maravatio, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 79 TLALPUHAUA	Calzada Del Carmen 2 Col. Tlalpujahua De Rayón, C.P. 61060 Tlalpuhaua, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
ALMACEN OOAD MICHOACAN	Boulevard Sansón Flores, Esquina Pérez Coronado S/N Morelia, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°24 PEDERNALES	Av. José María Morelos Oriente N°501 Colonia Centro, C.P. 61670 Pedernales, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 20 PATZCUARO	Calzada Las Américas S/N, Col. Pátzcuaro Centro, C.P. 61600 Pátzcuaro, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 25 PURUARAN	Camino Puruarán-Pedernales S/N. Col. La Huerta, C.P. 61682, Puruaran, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 65 VILLA MADERO	Calle Araucaria N° 40, Col. Centro, C.P. 58480 Villa Madero, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 74 TACAMBARO	Avenida Hacienda Huaracha S/N, Col. Exhacienda De Canicuar, C.P. 61650, Tacámbaro De Codallos, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°18 ZITACUARO	Salazar y Prolongación Poetas N° 143 Zitácuaro, Michoacán C.P. 61500	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 19 CIUDAD HIDALGO	Avenida José María Morelos N°18, Col. Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 37 ANGANGUEO	Avenida Insurgentes S/N, Col. Independencia, C.P. 61415 Angangueo, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 10 JUNGAPERO	Calle Fuerte De Coporo N°45, Col. La Granja, C.P. 61475, Jungapeo De Juárez, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad





**ANEXO TÉCNICO**

U.M.F. N° 48 HUETAMO	Calle Periférico Coplarmar N°79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huetamo De Núñez, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 61 TUZANTLA	Avenida Lázaro Cárdenas Esq. Fco. Javier Clavijero S/N Col. Tuzantla, C.P. 61540, Tuzantla, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION ZITACUARO	Calle Doctor Emilio García Norte N°90 Col. Centro, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°84 TACICUARO	Av. Hacienda de Chapultepec N°395, Col. Hacienda Real de la Mina, C.P. 58335, Morelia, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°4 ZAMORA	Av. Madero y Paseo de Los Almendros S/N, Col. La Luneta, C.P. 59680, Zamora, Michoacán.	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA ZAMORA	Michoacán Oriente N°35, Col. Jardín De Jericó, C.P. 59633, Zamora, Michoacán.	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA ZAMORA	Pino Suarez N°44, Col. Centro, C.P. 59600 Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION ZAMORA	Calle Doctor Alonso Martínez N°660 Col. Jardinadas, C.P. 59680, Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°17 LOS REYES	Prolongación 16 de Septiembre N°165, Colonia Centro C.P. 60300 Los Reyes, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 28 SANTA CLARA	Carretera Los Reyes Jaconá N°30 Col. Santa Clara, Tocuambo, C.P. 59963 Tocuambo, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 13 COTIJA	Avenida Monseñor Guizar Y Valencia N°281 Cotija De La Paz, Col. Centro, C.P. 59940 Cotija, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
C.S.S. LOS REYES	Clemente De Jesús Munguía Entre Dr. R. Macías Y Antonio De Castro N°31 Col. Santa Rosa, Los Reyes, C.P. 60360 Los Reyes De Salgado, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°82 ZAMORA	Carretera Federal Guadalajara-Carapan, S/N, Colonia Romero de Torres, C.P. 59721 Zamora, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad





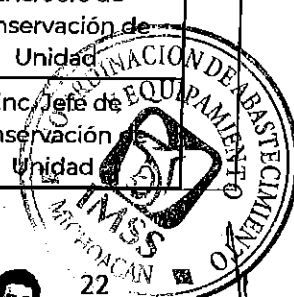
**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ANEXO TÉCNICO**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

U.M.F.H. N° 5 SAHUAYO	Calle Heriberto Jara S/N Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 59050, Sahuayo De Morelos, Michoacán.	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 6 JIQUILPAN	Calle 18 De Marzo N°92, Col. Centro, C.P. 59510 Jiquilpan De Juárez, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 21 JACONA	Calle 20 De Noviembre S/N Col. Ejidal , Jacona, C.P. 59893 Jacona De Plancarte, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 66 VILLAMAR	Calle Filiberto Ruiz N°16 Col. Camino Real, Villamar, C.P. 59550 Villamar, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°7 LA PIEDAD	Calle Ciprés N° 63 Col. Arboledas La Piedad, Michoacán C.P. 59377	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 77 LA PIEDAD	Boulevard Adolfo López Mateos N°520, Col. Banquete, C.P. 59350 La Piedad De Cabañas, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 68 VISTA HERMOSA	Avenida Matamoros S/N Col. Vista Hermosa De Negrete, Vista Hermosa, C.P. 59200 Vista Hermosa De Negrete, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 72 YURECUARO	Calle Pedro Moreno S/N Col. 10 De Mayo, Yurécuaro, C.P. 60954 Yurécuaro, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°8 URUAPAN	Calzada Benito Juárez y Francisco Villa S/N, Col. Linda Vista, Uruapan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 26 TARETAN	Avenida Rafael Ruiz Bejar N°143 Col. Exhacienda, Taretan, C.P. 61710 Taretan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 73 URUAPAN	Calle Bruselas Esq Perú S/N Col. Los Angeles, Uruapan, C.P. 60160 Uruapan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 52 NUEVO URECHO	Avenida Independencia N°4 Col. Nuevo Urecho, Nuevo Urecho, C.P. 61750 Nuevo Urecho, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 57 TANCITARO	Calle Hermenegildo Galeana 2 Col. Tancitaro, C.P. 60460 Tancitaro, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad

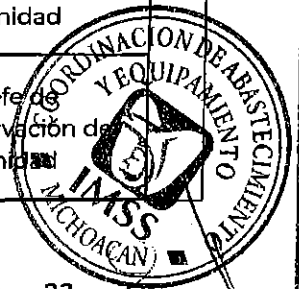


**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**ANEXO TÉCNICO**

H.G.S.Z. N°9 APATZINGAN	Av. 22 de Octubre N°100, Colonia Miguel Hidalgo C.P. 60670 Apatzingán, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 11 NUEVA ITALIA	Avenida Lázaro Cárdenas Y Corregidora S/N Col. Independencia, Múgica, C.P. 61760 Nueva Italia De Ruiz, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 58 TELPACATEPEC	Felipe Carrillo Puerto N°8 Col. Del Chivo (Guadalupe), C.P. 60540 Tepalcatepec, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 40 COALCOMAN	Vicente Guerrero Y Hortelanos N°23, Col. Centro, C.P. 60840, Coalcomán De Vázquez Pallares, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 46 LA HUACANA	Revolución Sur N°220 Col. Centro, C.P. 61850, La Huacana, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 43 CHURUMUCO	Avenida Veracruz S/N Col. Churumuco De Morelos, C.P. 61880 Churumuco, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°81 URUAPAN	Prolongación Tacámbaro s/n Uruapan, Michoacán C.P. 60135	Ing. Valentín Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 76 URUAPAN	Tacámbaro N°501 Col. Valle Dorado, Uruapan, C.P. 60135 Uruapan, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO URUAPAN	Calzada Benito Juarez 298 Col. Riyitos, Uruapan, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION URUAPAN	Calle Chiapas N°93 113A Col. Ramón Farías, C.P. 60050 Uruapan, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°12 LAZARO CARDENAS	Av. Lázaro Cárdenas N° 154, Col. Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 23 INFIERNILLO	Avenida Adolfo López Mateos S/N Col. José María Morelos, Infiernillo (Morelos De Infiernillo), Michoacán Arteaga, C.P. 60940	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 78 LAZARO CARDENAS	Avenida Melchor Ocampo S/N Col. Pie De Casa , C.P. 60956 Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ANEXO TÉCNICO**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

U.M.F. N° 27 LA MIRA	Concepción S/N Col. Campamento Minero, Lázaro Cárdenas, C.P. 60980 La Mira, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 31 LAS GUACAMAYAS	Avenida Reforma S/N, Col. Aníbal Ponce, Lázaro Cárdenas, C.P. 60994 Las Guacamayas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
C.S.S. LAZARO CARDENAS	Av. Lázaro Cárdenas Entre Río Balsas Y Av. Marina Nacional N°154, Col. Centro, C.P. 60952, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO LAZARO CARDENAS	Avenida Melchor Ocampo No.37, Col. Infonavit Nuevo Horizonte Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA LAZARO CARDENAS	Av. Lázaro Cárdenas N°154, Col. Centro, C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION LAZARO CARDENAS	Avenida Lázaro Cárdenas N°176, Col. Centro, C.P. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N° 2 ZACAPU	Salvador Allende N° 100, Col. Centro, Zacapu, Michoacán C.P. 58600	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 64 PURUANDIRO	Avenida Vicente Guerrero N°23 Col. Centro, C.P. 58500 Puruándiro, Michoacán.	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 3 QUIROGA	Avenida Lázaro Cárdenas S/N Col. El Samano, Quiroga, C.P. 58420 Quiroga, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 54 PUREPERO	Carretera Jesús García N°81 Col. Purepero De Echaiz, Purépero, C.P. 58760 Purépero De Echaiz, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU	Alberto Lenz Entre Av. Universidad Y Av. San Juan Del Río S/N Col. Obrera, Zacapu, Michoacán, C.P. 58660	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°80 MORELIA	Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P: 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



2022 Flores  
Año de Magón  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





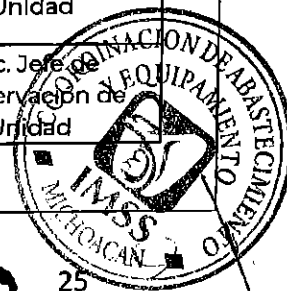
**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**ANEXO TÉCNICO**

U.M.F. N°85 TARIMBARO	Avenida México N°400 Col. Conjunto Habitacional Metrópolis 2 C.P. 58880 Tarimbaro Michoacán.	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
C.I.B.I.M.I. MORELIA	Camino De La Arboleda No.300, Col. San José De La Huerta, Tenencia Morelos Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA MORELIA	Av. Pedregal S/N , Col. La Colina, Morelia, Michoacán C.P. 58140	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA MORELIA	Av. Francisco I Madero Pte. 3980 , Col. Fracc. Hda. De San Diego, Morelia, C.P. 58190 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
OOAD MICHOACAN	Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P: 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
ALBERCA DEL CSS MORELIA	Calle Santiago Tapia Esq. Francisco Zarco, Col. Morelia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
CENTRO DE SEGURIDAD MORELIA	Batalla De La Angostura Esq. Con Calle Artilleros Del 47 457 S/N Col. Chapultepec Sur, Morelia, C.P. 58260 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
TEATRO STELLA INDA	Av. Francisco I. Madero Poniente 1200 S/N Col. Centro, Morelia, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
DEPTO CONSERVACION	Avenida Héroes De Nocupetaro Esq. Jesús González Ortega S/N, Col. Centro Cp 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
LABORALES	Calle Artilleros Del 47 No.328, Esquina Peña Y Peña Col. Chapultepec Norte Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION MORELIA	Avenida Francisco I Madero Poniente 1200 Morelia, Col. Centro Histórico, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO	Avenida Acueducto y Hacienda Corralejo Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Enc. Jefe de Conservación de Unidad





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ANEXO TÉCNICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CARGO DE JEFE DE CONSERVACION EN LA UNIDAD MEDICO-ADMINISTRATIVO ANTES MENCIONADAS, LE SERAN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.**

**b)** En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la Ley de la Infraestructura de la Calidad y conforme a las Normas oficiales, y Normas Mexicanas de referencia.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la COCTI deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación

**NO APLICA**

**c)** En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**NO APLICA**

**d)** En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**NO APLICA**

**e)** Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de la Infraestructura de la Calidad.

**NO APLICA**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

**ANEXO TÉCNICO**

**f)** El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

**NO APLICA**

**Atentamente.**

**ING. RAFAEL CEDENO PAREDES  
TITULAR DEL DEPTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

Elaboro: Ing. Jesús Roberto Martínez García Responsable de Proyectos Dpto. Conservación





**TÉRMINOS Y CONDICIONES APENDICE A (REGIMEN ORDINARIO)**

Para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD MICHOACÁN" APÉNDICE A (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2022**

**a) Vigencia de la contratación**

El inicio será **partir de la emisión del fallo y concluirá hasta el día 31 de diciembre del 2022**

**b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.**

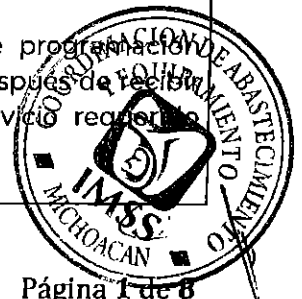
Al inicio de la vigencia del contrato dentro de los 5 primeros días el Jefe de Conservación o Sub Jefe de Conservación de la Unidad Medica-Administrativa, deberá proporcionar al Proveedor el programa calendarizado a partir de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre del 2022, Para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD MICHOACÁN" APÉNDICE A (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2022.**, debiendo programar los servicios de mantenimiento a mobiliario descritos en el anexo técnico, dicho calendario deberá ser entregado al Proveedor debiendo contar con la firma del Proveedor y Firma de validación del Jefe de Conservación o Sub Jefe de Conservación de la Unidad Medica-Administrativa.

Las fechas para la prestación de los servicios conforme al programa calendarizado, podrán ser diferidas de acuerdo con las actividades de la Unidad Medica-Administrativa durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el administrador del contrato o el jefe de conservación de la unidad, invariablemente se deberá realizar orden de servicio de mantenimiento a mobiliario con la fecha de programación calendarizada, expresando el motivo por lo cual no se pudo realizar el servicio calendarizado.

Los servicios se realizarán durante la vigencia del contrato, de lunes a domingo en horarios indicados por el Jefe de conservación o el Sub Jefe de Conservación de la Unidad Medica-Administrativa.

Al inicio de la vigencia del contrato dentro de los primeros 5 días naturales, el proveedor deberá entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal los datos de contacto para atención a reportes de servicio, especificando correo electrónico, número telefónico, extensión telefónica, domicilio para recibir notificaciones y horario de atención.

En caso de que el instituto requiera la realización de algún servicio fuera de programación establecida, el proveedor se obliga a acudir en un término de dos días naturales después de recibir la solicitud vía telefónica, correo electrónico, fax o por escrito y realizar el servicio requerido correspondiente.





El plazo para la atención para un servicio de mantenimiento a mobiliario derivado de vicio oculto, mala calidad en los materiales y o refacciones incluida mano de obra será de hasta 48 horas, contadas a partir de la hora de reporte de servicio, mismo que realizará el Jefe de Conservación o Sub Jefe de Conservación de la Unidad Medica-Administrativa, al centro de servicio del proveedor y mediante correo electrónico.

El plazo para la ejecución de la totalidad de los servicios de mantenimiento a mobiliario derivado de vicio oculto, mala calidad en los materiales y o refacciones incluida mano de obra será de 3 (tres) días naturales

Para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD MICHOACÁN" APÉNDICE A (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2022, "El Proveedor" se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles dependientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Región Michoacán, descritos en el Anexo Técnico.

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

MÉTODO BINARIO

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

No aplica

e) Folletos, catálogos, fotograffas, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

No aplica

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

No aplica

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las PBL's.



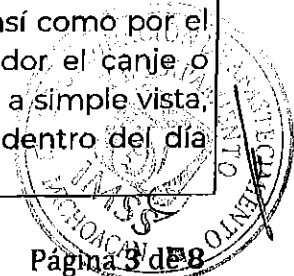


PENAS CONVENCIONALES			
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
<b>PENA CONVENCIONAL:</b>			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DEL SERVICIO PRESTADO EN TIEMPO, CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DÍAS, 10%	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
ATRASO EN LA FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
<b>DEDUCTIVA:</b>			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

ii) El proveedor deberá entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal los datos de contacto para atención a reportes de servicios, especificando correo electrónico, número telefónico, extensión telefónica, domicilio para recibir notificaciones y horario de atención.

i2) El Instituto, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución de las refacciones y/o materiales que presenten defectos a simple vista, así como vicios ocultos, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro del día hábil siguiente en que se hayan percatado de esto.





i3) El proveedor deberá reponer los bienes o servicios sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 3 (tres) días naturales, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

i4) **Garantía de cumplimiento a través de fianza.**

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

**Plazo para notificar al proveedor:**

1 día natural siendo esta notificación vía correo electrónico que será proporcionado por el proveedor para la atención de reportes (inciso i), debiendo responder dicho reporte y asignando un folio de seguimiento.

**Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:**

3 días naturales a partir de la notificación para refacciones y/o materiales que hayan sido instalados derivado de los servicios de mantenimiento a mobiliario

**Periodo de garantía:**

A partir de la fecha de recepción de cada servicio, hasta el 31 de diciembre del 2022 y durante la vigencia de la póliza de fianza, en la cual se compromete a resarcir cualquier daño al mobiliario descrito en el anexo técnico, derivado de la mala calidad de los servicios de mantenimiento a mobiliario en base a lo estipulado contractualmente.

**Tiempos máximos de reparación o atención de fallas:**

El tiempo máximo de atención a un mantenimiento correctivo será de hasta 48 horas, contadas a partir de la hora de reporte de servicio, mismo que realizará el Jefe de Conservación o el Sub jefe de Conservación de la Unidad, mediante correo electrónico que proporcione el proveedor.

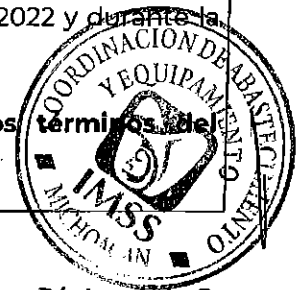
El tiempo máximo de ejecución de la totalidad de los servicios de mantenimiento a mobiliario será de 3 (tres) días naturales.

**Garantía de mano de obra y/o partes:**

A partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de diciembre del 2022 y durante la vigencia de la póliza de fianza.

**Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL's.:**

10% (por ciento). Garantía de cumplimiento a través de fianza.





k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Moneda Nacional, pagos progresivos conforme a las entregas de los servicios. A 20 días naturales conforme el anexo 2 (normatividad de pago de la cuenta contable).

Cuenta Prei - 42062502, Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración

Cuenta CONAC 51350001

COG 35201

Concepto:

- Pagos derivados de la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Entre otros incluye el pago de deducibles.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

A partir del inicio de los servicios de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el proveedor está obligado a realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento con la comprobación y verificación de los servicios otorgados:

- 1) Orden de Servicio Del Departamento de Conservación como se indica en el **Anexo A**
- 2) Deberá entregar los servicios mediante el formato de ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN. **Anexo B**
- 3) El instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios realizados al licitante que resulte adjudicado.
- 4) El jefe de conservación de unidad podrá realizar verificaciones a cada uno de los equipos a los cuales se les realizaran los servicios con el objeto que cumplan con las condiciones establecidas y estipuladas por el instituto y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes.







ANEXO A "ORDEN DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN"

Form with multiple sections: Identification of Unit, Equipment, Order Number, Technician/Employee, Conditions, Execution Time, Description of Service, Materials, Final Condition, Recommendations, and Service Delivery/Receipt details.





ANEXO B



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE CONSERVACION UNIDAD

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE MICHOACAN EL C. EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS DEL POR UN IMPORTE TOTAL DE : IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. PARA LA UNIDAD.

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:

Las dependencias y entidades seran responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujecion a los siguientes requisitos:

- 1. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepcion de los anticipos prestos en las disposiciones aplicables.
2. Que se efectuen dentro de los limites de los calendarios de presupuesto autorizados.
3. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiendose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligacion de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Asi como lo indicado en el numeral 5.5.3 de las politicas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual establece:

Todos los bienes de gobierno e inversion o servicios pueden ser recibidos, inspeccionados y aceptados no solo por el personal tecnico en los almacenes, sino tambien por el administrador del contrato, para su control y custodia, en los lugares de entrega previamente establecidos en la convocatoria, invitacion o cuando menos tres personas, solitud de cotizacion y en el contrato, pedido o convenio modificatorio respectivo.

Una vez revisados los servicios relacionados en la factura referida, el representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, recibe de conformidad dichos servicios, los cuales cumplen con las especificaciones y normas existentes para tal fin, reservandose en derecho de hacer posteriores reclamaciones a "el proveedor" por mala calidad o vicios ocultos. No habiendo mas asunto que tratar, se da por terminada la presente acta entrega-recepcion el dia: mes de: firmando al calce las personas que en ella intervinieron.



REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

**No aplica.**

Atentamente.

**ING. RAFAEL CEDENO PAREDES**  
**TITULAR DEL DEPTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

Elaboro: Ing. Jesús Roberto Martínez García Responsable de Proyectos Dpto. Conservación



**SIN TEXTO**